

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - MINTRABAJO 465-2019
FIDUPREVISORA S.A.**

PROGRAMA: CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE SEDES DE DIRECCIÓN TERRITORIAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO

CONVOCATORIA No. PAF-SEDESMINTRABAJO-O-040-2021

OBJETO: CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE TERRITORIAL DEL MINISTERIO DEL TRABAJO UBICADA EN MONTERÍA”.

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES

FECHA DE PUBLICACIÓN: 06 DE JULIO DE 2021

De conformidad con lo establecido en el numeral 1.28.1. – **Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Solicitud de Subsanaciones**, del Subcapítulo II **Generalidades**, Capítulo II **Disposiciones Generales** de los Términos de Referencia, se informa a los participantes de la Convocatoria **PAF-SEDESMINTRABAJO-O-040-2021** que mediante el presente documento se presenta el Informe Preliminar de Verificación de Requisitos Habilitantes y la Solicitud de Subsanaciones de conformidad con las siguientes consideraciones:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el día 29 de junio de 2021, en el marco de la presente convocatoria se recibieron treinta y dos (32) propuestas que, luego de aplicado el método “random” previsto en el numeral 1.27 de los Términos de Referencia, se seleccionaron las siguientes quince (15) ofertas para verificar y evaluar; así:

N°	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA /CC PERSONA NATURAL
1	AVANCE URBANO PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES LTDA.	PERSONA JURIDICA	900.169.751-4
2	JHONY WILFREDO NARVAEZ DELGADO	PERSONA NATURAL	98.380.158
3	CONSORCIO SEING 2021	INGENIERIA UNIVERSAL APLICADA S.A.S	900.977.111-7
		SOCIEDAD ESPECIALIZADA EN INGENIERIA S.A.S	900.409.960-8
4	CONSORCIO SAN ISIDRO 040 2021	CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO URBANO S.A.S	900.145.050-6
		AS PROYECTOS S.A.S	900.110.952-3
5	CONSORCIO SEDES CENTRALES	ALFONSO OROZCO MARTINEZ	19.352.184
		CONSTRUCTORES DE LA PROVINCIA S.A.S	900.982.023-7
6	SEINGECOL SERVICIOS DE INGENIERIA COLOMBIANA S.A.S	PERSONA JURIDICA	900.072.667.-5
7	CONSORCIO CONSTRUVAL ASOCIADOS	NELSON DARIO ARTEAGA MELO	79.788.325
		HG CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S	846.000.560-2
		FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR	12.370.591
8	LUIS OSCAR VARGAS ABONDANO	PERSONA NATURAL	19.362.135
9	CONSORCIO SF 040 MONTERIA	SOFIA CASTRILLON ARCE	31.932.472

		LUIS FERNANDO CASTRILLON ARCE	16.694.846
10	UNION TEMPORAL JC 2021	JUAN CARLOS ROJAS ACERO	80.425.164
		CONSTRUCCIONES CIVILES ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A.S	800.190.821-6
11	CONSORCIO KEI 2025	INGENIERIA INNOVACION Y GESTION S.A.S	900.245.151-0
		KRIBA INGENIEROS LTDA	830.514.979-2
		EMPRESA DE PROYECTOS DE INGENIERIA CIVIL Y AMBIENTAL S.A.S	900.735.656-0
12	CONSORCIO TERRITORIAL 040	JORGE ARMANDO ALVAREZ MEZA	1.140.844.020
		EDWIN DEL CRISTO MEZA PINEDA	92.554.979
13	ARINDEC S.A.S.	PERSONA JURIDICA	830.058.608-9
14	CONSORCIO MONTERIA 040	-	-
15	CONSORCIO PROINCO	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	7.227.602
		INCORDIS S.A.S	900.869.939-5
		MARA LTDA	800.020.156-8

2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES - REGLAS PARTICULARES.

A continuación, y de manera enunciativa, se detallan las reglas especiales que serán tenidas en cuenta al momento de verificar las propuestas presentadas.

- No aportar la garantía de seriedad de la oferta al momento del cierre junto con la propuesta, no podrá ser subsanado y por tanto será rechazada.
- El proponente podrá subsanar documentos aportados en la propuesta con fecha de expedición posterior al cierre de la convocatoria, siempre y cuando en su contenido no se acrediten circunstancias posteriores al cierre que mejoren la oferta.
- No serán susceptibles de subsanación aquellos documentos allegados que no se encuentren relacionados con la convocatoria a la cual fue presentada la oferta
- Frente a cualquier diferencia o falta de claridad surgida entre los términos de referencia y la información mínima requerida en los anexos y/o formatos publicados, prevalecerá lo establecido en los términos de referencia

En el evento en que la Entidad no haya advertido la ausencia de un requisito habilitante y por ende, no lo haya requerido en el "Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones", o advierta la necesidad de aclaración o explicación en cualquier momento de la convocatoria, podrá requerir al (los) proponente(s) para que allegue(n) los documentos, aclaraciones o explicaciones en el término que para el efecto se fije.

Con ocasión de la(s) solicitud(es) de subsanación para habilitar la propuesta o de aclaración, los proponentes no podrán modificar, adicionar o mejorar sus ofertas.

Teniendo en cuenta las anteriores reglas, la Entidad procede a informar el consolidado de la verificación preliminar de los Requisitos Habilitantes de la siguiente manera:

Nº	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	AVANCE URBANO PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES LTDA.	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA
2	JHONY WILFREDO NARVAEZ DELGADO	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
3	CONSORCIO SEING 2021	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

4	CONSORCIO SAN ISIDRO 040 2021	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
5	CONSORCIO SEDES CENTRALES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
6	SEINGECOL SERVICIOS DE INGENIERIA COLOMBIANA S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
7	CONSORCIO CONSTRUVAL ASOCIADOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
8	LUIS OSCAR VARGAS ABONDANO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
9	CONSORCIO SF 040 MONTERIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
10	UNION TEMPORAL JC 2021	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
11	CONSORCIO KEI 2025	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA
12	CONSORCIO TERRITORIAL 040	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
13	ARINDEC S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
14	CONSORCIO MONTERIA 040	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA
15	CONSORCIO PROINCO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

RECHAZO PROPONENTE No. 14. CONSORCIO MONTERIA 040

En atención a la observación incluida por Fiduciaria La Previsora S.A., en el Acta de Cierre de la Convocatoria llevada a cabo el día 29 de junio de 2021 a las 11:00 a.m., la “propuesta” del proponente No. 14 CONSORCIO MONTERÍA 040, no es objeto de verificación y evaluación al incurrir en la causal de rechazo contemplada en el sub-numeral 1.37.12 del numeral 1.37 “CAUSALES DE RECHAZO” de los Términos de Referencia, la cual establece:

“1.37.12 Cuando la propuesta o cualquier documento habilitante o la oferta económica presentado de manera electrónica no se pueda abrir o acceder a su contenido e impida la selección objetiva”.

CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROponente	NUMERAL 2.1.4 DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.
1	AVANCE URBANO PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES LTDA.	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
2	JHONY WILFREDO NARVAEZ DELGADO	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
3	CONSORCIO SEING 2021	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
4	CONSORCIO SAN ISIDRO 040 2021	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
5	CONSORCIO SEDES CENTRALES	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
6	SEINGECOL SERVICIOS DE INGENIERIA COLOMBIANA S.A.S	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
7	CONSORCIO CONSTRUVAL ASOCIADOS	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
8	LUIS OSCAR VARGAS ABONDANO	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
9	CONSORCIO SF 040 MONTERIA	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
10	UNION TEMPORAL JC 2021	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN

11	CONSORCIO KEI 2025	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
12	CONSORCIO TERRITORIAL 040	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
13	ARINDEC S.A.S.	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
14	CONSORCIO MONTERIA 040	N/A
15	CONSORCIO PROINCO	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN

Los oferentes podrán presentar las subsanaciones requeridas y formular las observaciones que estimen pertinentes al presente informe ÚNICAMENTE a través del correo electrónico Mejoratorritorialesmintrabajo@findeter.gov.co, **DESDE EL DÍA 07 HASTA LAS 05:00 PM DEL DÍA 08 DE JULIO DE 2021, plazo perentorio** señalado en la Adenda No. 1 de la presente convocatoria.

Para constancia, se expide a los seis (06) días del mes de julio de dos mil veintiuno (2021).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - MINTRABAJO 465-2019
FIDUPREVISORA S.A.**

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-SEDESMINTRABAJO-O-040-2020

OBJETO: CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE TERRITORIAL DEL MINISTERIO DEL TRABAJO UBICADA EN MONTERÍA”.

PROPONENTE No 1. AVANCE URBANO PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES LTDA.

NIT. 900.169.751-4
Representante Legal
ERNESTO GUTIERREZ GALLEGO
C.C. 71.371.996.

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	01 al 02	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 24 de junio de 2021, suscrita por ERNESTO GUTIERREZ GALLEGO con C.C. 71.371.996, en calidad de representante legal del proponente.
Acreditación de la existencia y la representación legal Fecha inicial de cierre 25 de junio de 2021	2.1.1.2.	11 al 17	CUMPLE	<p>Fecha de expedición del certificado: 01 junio de 2021</p> <p>Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar.</p> <p>Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.</p> <p>Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar.</p> <p>Domicilio: Bogotá D.C.</p> <p>Término de Duración: Hasta el 24 de agosto de 2037.</p> <p>Término de Constitución: Documento Privado del 24 de agosto de 2007, inscrito en Cámara de Comercio el 29 de agosto de 2007.</p> <p>Revisor Fiscal: Celio Menandro Roperero Guerrero, identificado con cedula de ciudadanía No. 79482993 y TP No. 77867-T.</p>

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	N/A	N/A	N/A
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	03	CUMPLE	Aporta documento de identificación del Representante Legal.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	07 al 08	CUMPLE	Aportados de fecha 27 de mayo de 2021.No se encuentra reportado como responsable fiscal
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	09 al 10	CUMPLE	Aportados de fecha 27 de mayo de 2021.No está reportado como responsable disciplinario
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	CONSULTADO	CUMPLE	Consultado el 30 de junio de 2021. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	06	CUMPLE	Aportado de fecha 27 de mayo de 2021.No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 29 de junio de 2021 Valor Presupuesto oficial \$ 1.027.426.610,00 10% (\$102.742.661,00)	2.1.1.8.	20 al 24	<u>NO CUMPLE</u>	Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA S.A Formato: Poliza de Seguro de Cumplimiento en favor de Entidades Particulares. Póliza No: 436-45-994000009666 Tomador: AVANCE URBANO DE PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES LTDA Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - MINTRABAJO 465-2019.

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

			<p>Participación e identificación integrantes: incluye los integrantes del proponente y define el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural.</p> <p>Cubrimiento de eventos: No enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Debe subsanar</p> <p>Valor asegurado: \$ 102.742.661.00</p> <p>Vigencia de los amparos: Desde el 25/06/2021 hasta el 25/11/2021.</p> <p>Soporte de pago: Allega soporte de pago No. 10455 de fecha 24 de junio de 2021, expedido por su intermediario de seguros GILMA SALAS BASTIDAS.</p> <p style="text-align: center;">DEBE SUBSANAR</p> <p>El proponente debe subsanar el siguiente aspecto en la Garantía de Seriedad de la Oferta, así:</p> <p>Incluir en la Garantía de Seriedad de la Oferta los cuatro (4) eventos de cobertura de que tratan los literales del a) al d) del Sub-numeral 1 del numeral 2.1.1.8 "GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA", así:</p> <p>" (...)</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. <i>La aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de los perjuicios imputables al proponente, en los siguientes eventos:</i> <ol style="list-style-type: none"> a. <i>La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.</i> b. <i>La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en</i>
--	--	--	--

				<p>los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prorrogas no excedan un término de tres (3) meses.</p> <p>c. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.</p> <p>d. La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato. (...)"</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	18	CUMPLE	El proponente presenta el Certificado de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	19, 137, 140 y 142	CUMPLE	<p>Aporta Formato No. 2 “CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL”, de fecha 29 de junio de 2021, suscrito por su revisor fiscal CELIO MENANDRO ROPERO GUERRERO.</p> <p>De quien se aporta Copia de la Cedula de Ciudadanía, Copia de la Matricula Profesional y Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por el COPNIA.</p>
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	N/A	N/A	N/A
Abono de la oferta	2.1.1.12		CUMPLE	El representante legal ERNESTO GUTIERREZ GALLEG0 acredita su calidad de Ingeniero Civil, aporta matrícula profesional No. 05202-101128 y certificado de vigencia del COPNIA del 09 de junio de 2021.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	25 al 112	VERIFICADO	Aporta RUP de fecha (26/04/2021). Se consulta el RUES, fecha 30 de junio de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 30 de junio de 2021

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-SEDESMINTRABAJO-O-040-2021**, se tiene que la propuesta presentada por **AVANCE URBANO PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES LTDA.**, **NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **INHABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de terminación sin actividades pendientes o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección. Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

FINDETER: No reporta contratos. Certificación de fecha 30 de junio de 2021.

FIDUCIARIA BBVA: No reporta contratos. Certificación de fecha 02 de julio de 2021.

FIDUPREVISORA: No reporta contratos. Certificación de fecha 01 de julio de 2021.

FIDUBOGOTÁ: En proceso de certificación.

FIDUAGRARIA: No reporta contratos. Certificación de fecha 06 de julio de 2021.

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA PAF-SEDESMINTRABAJO-O-040-2021

OBJETO: CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE TERRITORIAL DEL MINISTERIO DEL TRABAJO UBICADA EN MONTERÍA”.

PROPONENTE No. 2. JHONY WILFREDO NARVAEZ DELGADO
C.C. No 98. 380.158

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	06 al 08	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 25 de junio de 2021, suscrita por JHONY WILFREDO NARVAEZ DELGADO , identificado con cedula de ciudadanía No. 98. 380.158, en calidad de persona natural.
Acreditación de la existencia y la representación legal Fecha inicial de cierre 25 de junio de 2021	2.1.1.2.	N/A	N/A	N/A
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	N/A	N/A	N/A
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	10	CUMPLE	Aporta documento de identificación del proponente persona natural.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	CONSULTADO	CUMPLE	No aporta certificado, se consulta el 05 de junio de 2021. No se encuentra reportado como responsable.

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	CONSULTADO	CUMPLE	No aporta certificado, se consulta el 05 de junio de 2021. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	CONSULTADO	CUMPLE	No aporta certificado, se consulta el 05 de junio de 2021. No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	CONSULTADO	CUMPLE	No aporta certificado, se consulta el 05 de junio de 2021. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
<p>Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 29 de junio de 2021 Valor Presupuesto oficial \$ 1.027.426.610,00 10% (\$102.742.661,00)</p>	2.1.1.8.	15 al 19	<u>NO CUMPLE</u>	<p>Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A Formato: Poliza de Seguro de Cumplimiento Particular. Póliza No: 21-45-101334434 Tomador: JHONY WILFREDO NARVAEZ DELGADO Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – MINTRABAJO 465 – 2019. Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$ 102.742.661,00 Vigencia de los amparos: Desde el 25/06/2021 hasta el 31/10/2021. Soporte de pago: No aporta comprobante de pago. Debe SUBSANAR.</p> <p>DEBE SUBSANAR</p> <p>Debe el proponente subsanar aportando el soporte de pago de la prima correspondiente, de conformidad con los establecido en el Sub-numeral II) del numeral 2.1.1.8 “GARANTIA DE SERIEDAD</p>

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				<p>DE LA PROPUESTA", de los Términos de Referencia, el cual establece:</p> <p>" (...)</p> <p><i>II) El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica</i>".</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	21 al 22	CUMPLE	El proponente aporta el Certificado de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	24 al 28	CUMPLE	<p>El proponente aporta Formato No. 2 "CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL", de fecha 25 de junio de 2021, suscrito por la persona natural JHONY WILFREDO NARVAEZ DELGADO.</p> <p>De quien se aporta planilla correspondiente a los meses de marzo y abril de 2021.</p>
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	N/A	N/A	N/A
Abono de la oferta	2.1.1.12	11	<u>NO CUMPLE</u>	No se abona la oferta pues la persona natural JHONY WILFREDO NARVAEZ DELGADO , identificado con cédula de ciudadanía No. 98. 380.158, acredita ser profesional de la Ingeniería Civil, con Matricula Profesional No. 5220281027, De quien se aporta Copia de la Cédula de Ciudadanía, Copia de la Matricula Profesional.

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				<p>No obstante no aporta el Certificado de antecedentes vigente expedido por la autoridad competente, por lo que debe SUBSANAR.</p> <p style="text-align: center;">DEBE SUBSANAR</p> <p>El proponente debe subsanar aportando el <u>Certificado vigente de matrícula profesional expedido por el COPNIA</u>, de conformidad con lo establecido en el numeral 2.1.1.12 “ABONO DE LA OFERTA”, de los Terminos de Referencia.</p>
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	30 al 32	CUMPLE	Presenta RUP (06/04/2021), Se consulta RUES (05/07/2021) y se evidencia que no existen multas ni sanciones
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	CONSULTADO	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el (05/07/2021).

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-SEDESMINTRABAJO-O-040-2021**, se tiene que la propuesta presentada por **JHONY WILFREDO NARVAEZ DELGADO**, **NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **INHABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de terminación sin actividades pendientes o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección. Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

FINDETER: No reporta contratos. Certificación de fecha 30 de junio de 2021.

FIDUCIARIA BBVA: Reporta que el proponente es adjudicatario de la Convocatoria PAF-ICBFGS-O-038- 2021. Certificación de fecha 02 de julio de 2021.

FIDUPREVISORA: No reporta contratos. Certificación de fecha 01 de julio de 2021.

FIDUBOGOTÁ: En proceso de certificación.

FIDUAGRARIA: No reporta contratos. Certificación de fecha 06 de julio de 2021.

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA PAF-SEDESMINTRABAJO-O-040-2021

OBJETO: CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE TERRITORIAL DEL MINISTERIO DEL TRABAJO UBICADA EN MONTERÍA”.

PROPONENTE No 3. CONSORCIO SEING 2021

Representante

ALBERTO ANDRES BARROSO CABARCAS

CC No. 73.180.081

Conformado por:

Integrante No. 1. INGENIERIA UNIVERSAL APLICADA S.A.S

NIT. 900.977.111-7

Representante Legal

VIVIAN PAOLA CAMPO VILLOTA

CC No. 45.691.060

Porcentaje de Participación: 50 %

Integrante No. 2. SOCIEDAD ESPECIALIZADA EN INGENIERIA S.A.S

NIT. 900.409.960-8

Representante Legal

ALBERTO ANDRES BARROSO CABARCAS

CC No. 73.180.081

Porcentaje de Participación: 50 %

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	05 al 06	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 29 de junio de 2021, suscrita por ALBERTO ANDRES BARROSO

			<p>CABARCAS, identificado con la cedula de ciudadanía No. 73.180.081, en calidad de Representante del proponente.</p>
<p align="center">Acreditación de la existencia y la representación legal Fecha inicial de cierre 25 de junio de 2021</p>	<p align="center">2.1.1.2.</p>	<p align="center">Integrante 1 17 al 26 Integrante 2 30 al 35</p>	<p align="center">CUMPLE</p> <p>Integrante 1</p> <p>Fecha de expedición del certificado: 03 de junio de 2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Cartagena (Bolívar) Término de Duración: Indefinida. Término de Constitución: Documento Privado del 17 de mayo de 2016, inscrito el 03 de junio de 2016. Revisor Fiscal: Carlos Jaime Cerpa Saenz identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.050.065.937 y TP No. 204921-T.</p> <p>Integrante 2</p> <p>Fecha de expedición del certificado: 03 de junio de 2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Montería (Córdoba) Término de Duración: Indefinido. Término de Constitución: Documento Privado del 21 de enero de 2011, inscrito el 20 de octubre de 2015. Revisor Fiscal: Carolina Esther Valderrama Espinoza, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.143.344.352 y TP No. 192137-T.</p>

Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	14 al 15	CUMPLE	<p>Fecha constitución: 21 de junio de 2021</p> <p>Objeto: El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria.</p> <p>Representante: Se designa al representante del proponente, debidamente facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio, así como al Representante Suplente.</p> <p>Domicilio: Montería (Cordoba)</p> <p>Tipo: Consorcio</p> <p>Responsabilidad: Conforme lo establece la Ley.</p> <p>Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural.</p> <p>Duración: Se fija igual o superior al plazo estimado del contrato y un (01) año más.</p>
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Integrante 1 28 Integrante 2 08	CUMPLE	Aporta documentos de identificación de sus integrantes y representante legal de su integrante persona jurídica.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Integrante 1 39 y 43 Integrante 2 41 y 45	CUMPLE	El proponente aporta certificados de fecha 23 de junio de 2021. No se encuentran reportados como responsables
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Integrante 1 47 y 49 Integrante 2 51 y 53	CUMPLE	El proponente aporta certificados de fecha 23 de junio de 2021. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	CONSULTADOS	CUMPLE	El proponente no aporta certificados, se consultan (05/07/2021) No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

<p>Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</p>	<p>2.1.1.7.</p>	<p>Integrante 1 55 Integrante 2 57</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>El proponente aporta certificados de fecha 23 de junio de 2021. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.</p>
<p>Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 29 de junio de 2021 Valor Presupuesto oficial \$ 1.027.426.610,00 10% (\$102.742.661,00)</p>	<p>2.1.1.8.</p>	<p>59 al 60</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Aseguradora: SEGUREXPO S.A Formato: Póliza de Seguro de Cumplimiento en favor de Entidades Particulares. Póliza No: 130616 Tomador: CONSORCIO SEING 2021 Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - MINTRABAJO 465-2019 Participación e identificación integrantes: incluye los integrantes del proponente y define el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$ 102.742.661 Vigencia de los amparos: Desde el 25/06/2021 hasta el 30/10/2021. Soporte de pago: Aporta recibo de pago No. 0 de fecha 22 de junio de 2021, expedido por la compañía aseguradora Segurexpo S.A.</p>
<p>Copia del Registro Único Tributario - RUT</p>	<p>2.1.1.9.</p>	<p>Integrante 1 62 al 66 Integrante 2 68</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.</p>

<p align="center">Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</p>	<p align="center">2.1.1.10. – Formato 2</p>	<p align="center">Integrante 1 70 al 74 Integrante 2 76 al 80</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p>Integrante 1</p> <p>Aporta Formato No. 2 “CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL”, de fecha 29 de junio de 2021, suscrito por su Revisor Fiscal CARLOS JAIME CERPA SAENZ.</p> <p>De quien se aporta Copia de la Cedula de Ciudadanía, Copia de la Matricula Profesional y Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por el COPNIA.</p> <p>Integrante 2</p> <p>Aporta Formato No. 2 “CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL”, de fecha 29 de junio de 2021, suscrito por su revisor fiscal CAROLINA ESTHER VALDERRAMA ESPINOZA.</p> <p>De quien se aporta Copia de la Cedula de Ciudadanía, Copia de la Matricula Profesional y Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por el COPNIA.</p>
<p>Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.</p>	<p align="center">2.1.1.11.</p>	<p align="center">N/A</p>	<p align="center">N/A</p>	<p align="center">N/A</p>
<p align="center">Abono de la oferta</p>	<p align="center">2.1.1.12</p>	<p align="center">08,10 y 12</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p>No se abona la oferta pues el Representante del proponente, ALBERTO ANDRES BARROSO CABARCAS, identificado con la cedula de ciudadanía No. 73.180.081, acredita ser profesional de la Ingeniería Civil, con Matricula Profesional No.13202-100382.</p>

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

				De quien se aporta Copia de la Cedula de Ciudadanía, Copia de la Matricula Profesional y Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por el COPNIA.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	Integrante 1 - Integrante 2 -	VERIFICADO	Integrante 1. No presenta RUP. Se consulta RUES (05/07/2021) y se evidencia que no existen multas ni sanciones. Integrante 2. No presenta RUP. Se consulta RUES (05/07/2021) y se evidencia que no existen multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	CONSULTADO	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el (05/07/2021).

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-SEDESMINTRABAJO-O-040-2021**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO SEING 2021**, **CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de terminación sin actividades pendientes o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección. Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

FINDETER: No reporta contratos. Certificación de fecha 30 de junio de 2021.

FIDUCIARIA BBVA: No reporta contratos. Certificación de fecha 02 de julio de 2021.

FIDUPREVISORA: No reporta contratos. Certificación de fecha 01 de julio de 2021.

FIDUBOGOTÁ: En proceso de certificación.

FIDUAGRARIA: No reporta contratos. Certificación de fecha 06 de julio de 2021.

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA PAF-SEDESMINTRABAJO-O-040-2021

OBJETO: CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE TERRITORIAL DEL MINISTERIO DEL TRABAJO UBICADA EN MONTERÍA”.

PROPONENTE No 4. CONSORCIO SAN ISIDRO 040 2021

Representante

ALFREDO LUIS SARMIENTO ALVARES

CC No. 72.308.620

Conformado por:

Integrante No. 1. CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO URBANO S.A.S

NIT. 900.145.050-6

Representante Legal

IVAN MANUEL RIPOLL VARELA

CC No. 72.168.000

Porcentaje de Participación: 50 %

Integrante No. 2. AS PROYECTOS S.A.S

NIT. 900.110.952-3

Representante Legal

ALFREDO LUIS SARMIENTO ALVARES

CC No. 72.308.620

Porcentaje de Participación: 50 %

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	03 folios	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 25 de junio de 2021, suscrita por ALFREDO LUIS SARMIENTO ALVARES,

				identificado con la cédula de ciudadanía No.72.308.620, en calidad de Representante del proponente.
<p align="center">Acreditación de la existencia y la representación legal Fecha inicial de cierre 25 de junio de 2021</p>	2.1.1.2.	<p align="center">Integrante 1 05 folios Integrante 2 07 folios</p>	CUMPLE	<p>Integrante 1</p> <p>Fecha de expedición del certificado: 11 de junio de 2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Barranquilla (Atlántico) Término de Duración: Indefinida. Término de Constitución: Escritura Publica No. 794 del 27 de marzo de 2007, inscrito el 14 de abril de 2007. Revisor Fiscal: Juan Carlos Montes García, identificado con la cédula de ciudadanía No. 8.769.756 y TP No. 78897-T.</p> <p>Integrante 2</p> <p>Fecha de expedición del certificado: 28 de junio de 2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: Celebrar, hacer que se ejecuten, renovar, prorrogar y rescindir, con su sola firma, actos y contratos cuyo plazo inicial no sea superior a tres (3) años. Domicilio: Barranquilla (Atlántico) Término de Duración: Indefinido. Término de Constitución: Escritura Publica No. 2.059 del 15 de septiembre de 2006, inscrito el 12 de junio de 2013. Revisor Fiscal: N/A.</p>
				Fecha constitución: 21 de junio de 2021

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	03 folios	CUMPLE	<p>Objeto: El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria.</p> <p>Representante: Se designa al representante del proponente, debidamente facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio, así como al Representante Suplente.</p> <p>Domicilio: Barranquilla (Atlántico)</p> <p>Tipo: Consorcio</p> <p>Responsabilidad: Conforme lo establece la Ley.</p> <p>Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural.</p> <p>Duración: Sera igual al termino de ejecución, liquidación del contrato y un (01) año más.</p>
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Integrante 1 01 folio Integrante 2 01 folio	CUMPLE	Aporta documentos de identificación de los representantes legales de sus integrantes.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Integrante 1 02 folios Integrante 2 02 folios	CUMPLE	El proponente aporta certificados de fecha 22 de junio de 2021. No se encuentran reportados como responsables
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Integrante 1 02 folios Integrante 2 02 folios	CUMPLE	El proponente aporta certificados de fecha 22 de junio de 2021. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	Integrante 1 01 folio Integrante 2 01 folio	CUMPLE	El proponente aporta certificados de fecha 22 de junio de 2021. No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Integrante 1 01 folio Integrante 2	CUMPLE	El proponente aporta certificados de fecha 22 de junio de 2021. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.

		01 folio		
<p>Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 29 de junio de 2021 Valor Presupuesto oficial \$ 1.027.426.610,00 10% (\$102.742.661,00)</p>	2.1.1.8.	05 folios	CUMPLE	<p>Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A Formato: Póliza de Seguro de Cumplimiento en favor de Entidades Particulares. Póliza No: NB-100167250 Tomador: CONSORCIO SAN ISIDRO 040 2021 Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - MINTRABAJO 465-2019 Participación e identificación integrantes: incluye los integrantes del proponente y define el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$ 102.742.661 Vigencia de los amparos: Desde el 25/06/2021 hasta el 25/11/2021. Soporte de pago: Aporta recibo de pago No. 1550443675 de fecha 28 de junio de 2021, expedido por Mundial de Seguros S.A</p>
<p>Copia del Registro Único Tributario - RUT</p>	2.1.1.9.	Integrante 1 06 folios Integrante 2 01 folio	CUMPLE	<p>Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.</p>
<p>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</p>	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 04 folios Integrante 2	CUMPLE	<p>Integrante 1 Aporta Formato No. 2 “CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD”</p>

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				<p>SOCIAL INTEGRAL", de fecha 28 de junio de 2021, suscrito por su Revisor Fiscal JUAN CARLOS MONTES GARCIA.</p> <p>De quien se aporta Copia de la Cédula de Ciudadanía, Copia de la Matricula Profesional y Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por el COPNIA.</p> <p>Integrante 2</p> <p>Aporta Formato No. 2 "CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL", de fecha 29 de junio de 2021, suscrito por su Representante Legal ALFREDO LUIS SARMIENTO ALVARES.</p>
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	N/A	N/A	N/A
Abono de la oferta	2.1.1.12	4 folios	CUMPLE	<p>Se abona la oferta por el Señor JORGE ELIECER VERA ROSES, identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.437.936, acredita ser profesional de la Ingeniería Civil, con Matricula Profesional No.25202-26111.</p> <p>De quien se aporta Copia de la Cédula de Ciudadanía, Copia de la Matricula Profesional y Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por el COPNIA.</p> <p>No obstante lo anterior, se evidencia que el Representante del proponente, el Señor ALFREDO LUIS SARMIENTO ALVARES, acredita ser profesional de la Arquitectura.</p>
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	Integrante 1 177 folios Integrante 2 29 folios	VERIFICADO	Integrante 1. Presenta RUP (03/05/2021). Se consulta RUES (05/07/2021) y se evidencia que no existen multas ni sanciones. Integrante 2. Presenta RUP (03/05/2021). Se consulta RUES (05/07/2021) y se evidencia que no existen multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	CONSULTADO	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el (05/07/2021)).

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-SEDESMINTRABAJO-O-040-2021**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO SAN ISIDRO 040 2021**, **CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de terminación sin actividades pendientes o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección. Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

FINDETER: No reporta contratos. Certificación de fecha 30 de junio de 2021.

FIDUCIARIA BBVA: No reporta contratos. Certificación de fecha 02 de julio de 2021.

FIDUPREVISORA: No reporta contratos. Certificación de fecha 01 de julio de 2021.

FIDUBOGOTÁ: En proceso de certificación.

FIDUAGRARIA: No reporta contratos. Certificación de fecha 06 de julio de 2021.

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA PAF-SEDESMINTRABAJO-O-040-2021

OBJETO: CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE TERRITORIAL DEL MINISTERIO DEL TRABAJO UBICADA EN MONTERÍA”.

PROPONENTE No 5. CONSORCIO SEDES CENTRALES

Representante

ALFONSO RAFAEL OROZCO OVALLE

C.C. 1.136.883.598

Conformado por:

Integrante No 1. ALFONSO OROZCO MARTINEZ

CC. 19352184

Porcentaje de Participación: 50%

Integrante N. 2. CONSTRUCTORES DE LA PROVINCIA S.A.S

NIT. 900.982.023-7

Porcentaje de Participación: 50%

Representante legal

ALFONSO RAFAEL OROZCO OVALLE

C.C. 1.136.883.598

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	02 al 03	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 21 de mayo de 2021, suscrita por ALFONSO RAFAEL OROZCO OVALLE identificado con cedula de ciudadanía 1.136.883.598, en calidad de Representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1	CUMPLE	Integrante 2.

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Fecha inicial de cierre 25 de junio de 2021		N/A Integrante 2 06 al 09		<p>Fecha de expedición del certificado: 21 de junio de 2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Valledupar (Cesar) Término de Duración: Indefinido. Término de Constitución: Documento privado del 10 de junio de 2016 de la Asamblea Constitutiva, registrado en Cámara de Comercio el 21 de junio de 2016. Revisor Fiscal: N/A</p>
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	10 al 11	CUMPLE	<p>Fecha constitución: 21 de junio de 2021 Objeto: Corresponde con el objeto a contratar. Representante: Facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural. Domicilio: Valledupar (Cesar) Tipo de participación: Consorcio. Responsabilidad: Conforme lo establece la Ley. Duración: será igual al plazo del contrato y un (1) año más.</p>
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Integrante 1 4 Integrante 2 5	CUMPLE	Aporta documentos de identificación del integrante persona natural y del representante legal del integrante persona jurídica.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Integrante 1 12 Integrante 2 13	CUMPLE	Aportados de fecha 24 de junio de 2021. Se consulta persona jurídica 30 de junio de 2021 No se encuentra reportado como responsable fiscal

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Integrante 1 14 Integrante 2 15	CUMPLE	Aportados de fecha 24 de junio de 2021. Se consulta persona jurídica 30 de junio de 2021 No está reportado como responsable disciplinario.
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	Integrante 1 18 Integrante 2 19	CUMPLE	Aportados de fecha 24 de junio de 2021. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Integrante 1 16 Integrante 2 17	CUMPLE	Aportados de fecha 24 de junio de 2021. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 29 de junio de 2021 Valor Presupuesto oficial \$ 1.027.426.610,00 10% (\$102.742.661,00)	2.1.1.8.	20 al 21 y 68	CUMPLE	<p>Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A</p> <p>Formato: Póliza de Seguro de Cumplimiento Particular.</p> <p>Póliza No: 62-45-101019137</p> <p>Tomador: CONSORCIO SEDES CENTRALES</p> <p>Participación: incluye los integrantes del proponente y define el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural.</p> <p>Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER – MINTRABAJO 465-2019.</p> <p>Cubrimiento de eventos: No enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia.</p> <p>Valor asegurado: \$ 102.742.661,00</p> <p>Vigencia de los amparos: Desde el 25/06/2021 hasta el 30/10/2021.</p> <p>Soporte de pago: Allega soporte de pago No. 10000030284944 de fecha 24 de junio de 2021, expedido por Seguros del Estado S.A</p>

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante 1 22 al 23 Integrante 2 24 al 27	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 28 y 30 Integrante 2 29	CUMPLE	Integrante 1 Certificado suscrito por la persona natural, el 21 de junio de 2021. Acredita la afiliación adjuntando el certificado de pago de la última planilla. Integrante 2 Certificado suscrito por el representante legal de la persona jurídica de fecha 21 de junio de 2021.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	N/A	N/A	N/A
Abono de la oferta	2.1.1.12	05, 33 y 36	CUMPLE	ALFONSO RAFAEL OROZCO OVALLE acredita su calidad de Ingeniero Civil, aporta matrícula profesional No. 25202-279159 y certificado de vigencia del COPNIA.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	Integrante 1 37 al 55 Integrante 2 56 al 63	VERIFICADO	Integrante 1: Aporta RUP (2021/06/04), Se consulta el RUES, fecha 30 de junio de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones. Integrante 2: Aporta RUP (2021/06/04), Se consulta el RUES, fecha 30 de junio de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones.

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	CONSULTADO	CUMPLE	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 30 de junio de 2021
---	-----------	------------	---------------	--

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-SEDESMINTRABAJO-O-040-2021**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO SEDES CENTRALES**, **CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de terminación sin actividades pendientes o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección. Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

FINDETER: No reporta contratos. Certificación de fecha 30 de junio de 2021.

FIDUCIARIA BBVA: No reporta contratos. Certificación de fecha 02 de julio de 2021.

FIDUPREVISORA: No reporta contratos. Certificación de fecha 01 de julio de 2021.

FIDUBOGOTÁ: En proceso de certificación.

FIDUAGRARIA: No reporta contratos. Certificación de fecha 06 de julio de 2021.

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA PAF-SEDESMINTRABAJO-O-040-2021

OBJETO: CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE TERRITORIAL DEL MINISTERIO DEL TRABAJO UBICADA EN MONTERÍA”.

PROPONENTE No 6. SEINGECOL SERVICIOS DE INGENIERIA COLOMBIANA S.A.S

NIT. 900.072.667.-5

Representante Legal

WILLIAM ALEXANDER POLO POLANIA

C.C. No. 7.711.612

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	03 al 04	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 25 de junio de 2021, suscrita por WILLIAM ALEXANDER POLO POLANIA , identificado con cédula de ciudadanía No. 7.711.612, en calidad de Representante Legal del proponente.
Acreditación de la existencia y la representación legal Fecha inicial de cierre 25 de junio de 2021	2.1.1.2.	05 al 14	CUMPLE	Fecha de expedición del certificado: 12 de junio de 2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Bogotá D.C Término de Duración: Indefinida. Término de Constitución: Escritura Publica No. 229 del 24 de febrero de 2006, inscrito el 13 de mayo de 2016. Revisor Fiscal: Hernando Quintero Mora, identificada con cédula de ciudadanía No. 7.699.880y TP No. 96943T.

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	N/A	N/A	N/A
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	15	CUMPLE	Aporta documento de identificación del representante legal del proponente.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	19 al 20	CUMPLE	Certificados aportados de fecha 22 de junio de 2021. No se encuentran reportados como responsables
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	21 al 22	CUMPLE	Certificados aportados de fecha 22 de junio de 2021. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	23	CUMPLE	Certificado aportado de fecha 22 de junio de 2021. No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	24	CUMPLE	Certificado aportado de fecha 22 de junio de 2021. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 29 de junio de 2021 Valor Presupuesto oficial \$ 1.027.426.610,00 10% (\$102.742.661,00)	2.1.1.8.	25 al 27	<u>NO CUMPLE</u>	Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A Formato: Póliza de Seguro de Cumplimiento en Favor de Entidades Particulares. Póliza No: NV-100045338 Tomador: SEINGECOL S.A.S Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – MINTRABAJO 465 – 2019. Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia.

				<p align="center">Valor asegurado: \$ 102.742.661,00 Vigencia de los amparos: Desde el 29/06/2021 hasta el 29/12/2021. Soporte de pago: No aporta soporte de pago de la prima correspondiente. Debe SUBSANAR</p> <p align="center">DEBE SUBSANAR</p> <p>Debe el proponente subsanar aportando el soporte de pago de la prima correspondiente, de conformidad con lo establecido en el Sub-numeral II) del numeral 2.1.1.8 “GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA”, de los Términos de Referencia, el cual establece:</p> <p align="center">“ (...)</p> <p align="center"><i>II) El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica”.</i></p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	28 al 29	CUMPLE	El proponente aporta el Certificado de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	30 al 34	<u>NO CUMPLE</u>	<p>El proponente aporta Formato No. 2 “CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL”, de fecha 25 de junio de 2021, suscrito por su Revisor Fiscal, HERNANDO QUINTERO MORA.</p> <p>De quien se aporta tarjeta profesional y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de</p>

				<p>Contadores. No obstante no se aporta copia de la cédula de ciudadanía, por lo que debe SUBSANAR.</p> <p align="center">DEBE SUBSANAR</p> <p>El proponente debe subsanar aportando copia de la cédula de ciudadanía de su Revisor Fiscal, de conformidad con la nota establecida en el numeral 2.1.1.0 de los Términos de Referencia, la cual dispone:</p> <p align="center">“2.1.1.10. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES</p> <p><i>Nota: En caso que la certificación sea expedida por Revisor Fiscal, se deberá aportar copia de la Tarjeta Profesional, <u>copia de la cédula de ciudadanía</u> y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores”. (Subrayado fuera del texto original)</i></p>
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	N/A	N/A	N/A
Abono de la oferta	2.1.1.12	15 al 18	CUMPLE	No se abona la oferta pues el Representante Legal del proponente, WILLIAM ALEXANDER POLO POLANIA , identificado con cédula de ciudadanía No. 7.711.612, acredita ser profesional de la Ingeniería Civil, con Matrícula Profesional No.25202-087021, De quien se aporta Copia de la Cédula de Ciudadanía, Copia de la Matrícula Profesional y Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por el COPNIA.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	35 al 556	CUMPLE	Presenta RUP (12/06/2021), Se consulta RUES (05/07/2021) y se evidencia que no existen multas ni sanciones
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	CONSULTADO	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el (05/07/2021).

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-SEDESMINTRABAJO-O-040-2021**, se tiene que la propuesta presentada por **SEINGECOL S.A.S, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **INHABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de terminación sin actividades pendientes o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección. Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

FINDETER: No reporta contratos. Certificación de fecha 30 de junio de 2021.

FIDUCIARIA BBVA: No reporta contratos. Certificación de fecha 02 de julio de 2021.

FIDUPREVISORA: No reporta contratos. Certificación de fecha 01 de julio de 2021.

FIDUBOGOTÁ: En proceso de certificación.

FIDUAGRARIA: No reporta contratos. Certificación de fecha 06 de julio de 2021.

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA PAF-SEDESMINTRABAJO-O-040-2021

OBJETO: CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE TERRITORIAL DEL MINISTERIO DEL TRABAJO UBICADA EN MONTERÍA”.

PROPONENTE No 7. CONSORCIO CONSTRUVAL ASOCIADOS

Representante

FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR

CC No. 12.370.591

Conformado por:

Integrante No. 1. NELSON DARIO ARTEAGA MELO

CC No. 79.788.325

Porcentaje de Participación: 50 %

Integrante No. 2. HG CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S

NIT. 846.000.560-2

Representante Legal

HERNAN GARCIA ORTIZ

CC No. 16.748.882

Porcentaje de Participación: 30 %

Integrante No. 3. FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR

CC No. 12.370.591

Porcentaje de Participación: 20 %

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROponente	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	02 al 04	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 24 de junio de 2021, suscrita por FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR , identificado con la cédula de ciudadanía No. 12.370.591, en calidad de Representante del proponente.
Acreditación de la existencia y la representación legal Fecha inicial de cierre 25 de junio de 2021	2.1.1.2.	Integrante 1 N/A Integrante 2 05 al 10 Integrante 3 N/A	CUMPLE	Fecha de expedición del certificado: 27 de mayo de 2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Orito (Putumayo) Término de Duración: Indefinido. Término de Constitución: Escritura Publica No. 347 del 26 de febrero de 1999, registrada el 26 de febrero de 1999. Revisor Fiscal: Edelberto Benitez Calderon, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.792.183 y TP No. 60397-T.
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	22 al 23	CUMPLE	Fecha constitución: 22 de junio de 2021 Objeto: El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante del proponente, debidamente facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio, así como al Representante Suplente. Domicilio: Neiva (Huila) Tipo: Consorcio Responsabilidad: Conforme lo establece la Ley. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: Se fija igual al plazo de ejecución del contrato y un año adicional, contados a partir de la fecha de cierre del proceso.

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Integrante 1 19 Integrante 2 26 Integrante 3 12	CUMPLE	Aporta documentos de identificación de sus integrantes y representante legal de su integrante persona jurídica.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Integrante 1 28 Integrante 2 29 y 30 Integrante 3 27	CUMPLE	El proponente aporta certificados de fecha 24 de junio de 2021. No se encuentran reportados como responsables
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Integrante 1 32 Integrante 2 33 y 34 Integrante 3 31	CUMPLE	El proponente aporta certificados de fecha 24 de junio de 2021. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	Integrante 1 36 Integrante 2 37 Integrante 3 35	CUMPLE	El proponente aporta certificados de fecha 24 de junio de 2021. No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Integrante 1 39 Integrante 2 40 Integrante 3 38	CUMPLE	El proponente aporta certificados de fecha 24 de junio de 2021. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
				Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A. Formato: Poliza de Seguro de Cumplimiento Particular. Póliza No: 41-45-101072402 Tomador: CONSORCIO CONSTRUVAL ASOCIADOS

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

<p>Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 29 de junio de 2021 Valor Presupuesto oficial \$ 1.027.426.610,00 10% (\$102.742.661,00)</p>	<p>2.1.1.8.</p>	<p>939 al 940</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - MINTRABAJO 465-2019 Participación e identificación integrantes: incluye los integrantes del proponente y define el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$ 102.742.661 Vigencia de los amparos: Desde el 25/06/2021 hasta el 30/10/2021. Soporte de pago: Allega recibo de pago No. 10000030276297 de fecha 24 de junio de 2021, expedido por Seguros del Estado S.A.</p>
<p>Copia del Registro Único Tributario - RUT</p>	<p>2.1.1.9.</p>	<p>Integrante 1 42 al 43 Integrante 2 44 al 49 Integrante 3 41</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.</p>
<p>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</p>	<p>2.1.1.10. – Formato 2</p>	<p>Integrante 1 66 al 72 Integrante 2 73 al 76 Integrante 3 50 al 65</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Integrante 1 Aporta Formato No. 2 “CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL”, de fecha 23 de junio de 2021, suscrito por la persona natural NELSON DARIO ARTEAGA MELO. De quien se aporta planilla correspondiente a los meses de diciembre de 2020 a mayo de 2021. Integrante 2</p>

				<p>Aporta Formato No. 2 “CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL”, de fecha 24 de junio de 2021, suscrito por su revisor fiscal EDILBERTO BENITEZ CALDERON y su Representante Legal.</p> <p>De quien se aporta Copia de la Cédula de Ciudadanía, Copia de la Matricula Profesional y Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por el COPNIA.</p> <p>Integrante 3</p> <p>Aporta Formato No. 2 “CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL”, de fecha 24 de junio de 2021, suscrito por la persona natural FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR.</p> <p>De quien se aporta planilla correspondiente a los meses de diciembre de 2020 a mayo de 2021.</p>
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	N/A	N/A	N/A
Abono de la oferta	2.1.1.12	12 al 16	CUMPLE	<p>No se abona la oferta pues el Representante del proponente, FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR, identificado con la cédula de ciudadanía No. 12.370.591, acredita ser profesional de la Ingeniería Civil, con Matricula Profesional No. 70202-149120.</p> <p>De quien se aporta Copia de la Cédula de Ciudadanía, Copia de la Matricula Profesional y Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por el COPNIA.</p>
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	Integrante 1 169 al 463 Integrante 2 464 al 761 Integrante 3 116 al 168	VERIFICADO	<p>Integrante 1. Presenta RUP (22/06/2021), Se consulta RUES (02/07/2021) y se evidencia que no existen multas ni sanciones.</p> <p>Integrante 2. Presenta RUP (27/05/2021), Se consulta RUES (02/07/2021) y se evidencia que no existen multas ni sanciones.</p> <p>Integrante 3. Presenta RUP (15/06/2021), Se consulta RUES (02/07/2021) y se evidencia que no existen multas ni sanciones.</p>
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	CONSULTADO	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el (02/07/2021)).

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-SEDESMINTRABAJO-O-040-2021**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO CONSTRUVAL ASOCIADOS, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de terminación sin actividades pendientes o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección. Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

FINDETER: No reporta contratos. Certificación de fecha 30 de junio de 2021.

FIDUCIARIA BBVA: No reporta contratos. Certificación de fecha 02 de julio de 2021.

FIDUPREVISORA: No reporta contratos. Certificación de fecha 01 de julio de 2021.

FIDUBOGOTÁ: En proceso de certificación.

FIDUAGRARIA: No reporta contratos. Certificación de fecha 06 de julio de 2021.

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA PAF-SEDESMINTRABAJO-O-040-2021

OBJETO: CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE TERRITORIAL DEL MINISTERIO DEL TRABAJO UBICADA EN MONTERÍA”.

PROPONENTE No. 8. LUIS OSCAR VARGAS ABONDANO
C.C. No 19.362.135

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	02 folios	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 24 de junio de 2021, suscrita por LUIS OSCAR VARGAS ABONDANO , identificado con cédula de ciudadanía No. 19.362.135, en calidad de persona natural.
Acreditación de la existencia y la representación legal Fecha inicial de cierre 25 de junio de 2021	2.1.1.2.	N/A	N/A	N/A
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	N/A	N/A	N/A
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	01 folio	CUMPLE	Aporta documento de identificación del proponente persona natural.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	01 folio	CUMPLE	Aporta certificado de fecha 25 de junio de 2021. No se encuentra reportado como responsable.

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	01 folio	CUMPLE	Aporta certificado de fecha 25 de junio de 2021. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	01 folio	CUMPLE	Aporta certificado de fecha 25 de junio de 2021. No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	01 folio	CUMPLE	Aporta certificado de fecha 25 de junio de 2021. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
<p>Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 29 de junio de 2021 Valor Presupuesto oficial \$ 1.027.426.610,00 10% (\$102.742.661,00)</p>	2.1.1.8.	02 folios	CUMPLE	<p>Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A Formato: Póliza de Seguro de Cumplimiento Particular. Póliza No: 11-45-101104048 Tomador: LUIS OSCAR VARGAS ABONDANO Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – MINTRABAJO 465 – 2019. Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$ 102.742.661,00 Vigencia de los amparos: Desde el 25/06/2021 hasta el 10/11/2021. Soporte de pago: Aporta recibo de pago No. 3143552 de fecha 24 de junio de 2021, expedido por Seguros del Estado S.A.</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	03 folios	CUMPLE	El proponente aporta el Certificado de Registro Único Tributario.

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	24 al 28	CUMPLE	<p>El proponente aporta Formato No. 2 “CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL”, de fecha 24 de junio de 2021, suscrito por la persona natural LUIS OSCAR VARGAS ABONDANO.</p> <p>De quien se aporta planilla correspondiente a los meses de abril y mayo de 2021.</p>
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	N/A	N/A	N/A
Abono de la oferta	2.1.1.12	03 folios	CUMPLE	<p>No se abona la oferta pues la persona natural LUIS OSCAR VARGAS ABONDANO, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.362.135, acredita ser profesional de la Ingeniería Civil, con Matricula Profesional No. 25202-08925CND.</p> <p>De quien se aporta Copia de la Cédula de Ciudadanía, Copia de la Matricula Profesional y Certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por el COPNIA.</p>
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	268 folios	CUMPLE	Presenta RUP (08/06/2021), Se consulta RUES (05/07/2021) y se evidencia que no existen multas ni sanciones
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	CONSULTADO	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el (05/07/2021).



**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-SEDESMINTRABAJO-O-040-2021**, se tiene que la propuesta presentada por **LUIS OSCAR VARGAS ABONDANO**, **CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de terminación sin actividades pendientes o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección. Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

FINDETER: No reporta contratos. Certificación de fecha 30 de junio de 2021.

FIDUCIARIA BBVA: Reporta que el proponente es adjudicatario de la Convocatoria PAF-ICBFGS-O-034-2021. Certificación de fecha 02 de julio de 2021.

FIDUPREVISORA: Reporta que el proponente es adjudicatario de la Convocatoria PAF-SDSJC-O-034-2019. Certificación de fecha 01 de julio de 2021.

FIDUBOGOTÁ: En proceso de certificación.

FIDUAGRARIA: No reporta contratos. Certificación de fecha 06 de julio de 2021.

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA PAF-SEDESMINTRABAJO-O-040-2021

OBJETO: CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE TERRITORIAL DEL MINISTERIO DEL TRABAJO UBICADA EN MONTERÍA”.

PROPONENTE No. 9. CONSORCIO SF 040 MONTERIA

Representante

LUIS FERNANDO CASTRILLON ARCE

C.C. 16694846

Conformado por:

Integrante No 1. SOFIA CASTRILLON ARCE

C.C. 31.932.472

Porcentaje de Participación: 50%

Integrante No 2. LUIS FERNANDO CASTRILLON ARCE

C.C. 16.694.846

Porcentaje de Participación: 50%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	04 al 06	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 29 de junio de 2021, suscrita por LUIS FERNANDO CASTRILLON ARCE con C.C. 16.694.846, en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	N/A	N/A	N/A
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	10 al 12	CUMPLE	Fecha constitución: 29 de junio de 2021 Objeto: corresponde con el objeto a contratar.

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				<p>Representante: Facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural. Domicilio: Cali (Valle del Cauca). Tipo de participación: Consorcio. Responsabilidad: Conforme lo establece la Ley. Duración: no será inferior al del plazo de ejecución del contrato y mínimo 1 año más adicional.</p>
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Integrante 1 13 Integrante 2 07	CUMPLE	Aporta documentos de identificación de los integrantes persona natural.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Integrante 1 16 Integrante 2 23	CUMPLE	Aportados de fecha 9 y 22 de junio de 2021.No se encuentra reportado como responsable fiscal
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Integrante 1 17 Integrante 2 24	CUMPLE	Aportados de fecha 9 y 22 de junio de 2021.No está reportado como responsable disciplinario
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	Integrante 1 18 Integrante 2 25	CUMPLE	Aportados de fecha 9 y 22 de junio de 2021.No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Integrante 1 19 Integrante 2 26	CUMPLE	Aportados de fecha 9 y 22 de junio de 2021.No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
				<p>Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A Formato: Póliza de Seguro de Cumplimiento en favor de Entidades Particulares</p>

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

<p>Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 29 de junio de 2021 Valor Presupuesto oficial \$ 1.027.426.610,00 10% (\$102.742.661,00)</p>	<p>2.1.1.8.</p>	<p>27 al 29</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Póliza No: C-100037141 Tomador: CONSORCIO SF 040 MONTERIA Participación: incluye los integrantes del proponente y define el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER – MINTRABAJO 465-2019. Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$ 102.742.661,00 Vigencia de los amparos: Desde el 25/06/2021 hasta el 04/11/2021. Soporte de pago: Allega soporte de pago No. 659776996 de fecha 23 de junio de 2021, expedido por Mundial de Seguros S. A</p>
<p>Copia del Registro Único Tributario - RUT</p>	<p>2.1.1.9.</p>	<p>Integrante 1 35 Integrante 2 36</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.</p>
<p>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</p>	<p>2.1.1.10. – Formato 2</p>	<p>Integrante 1 37 al 39 Integrante 2 40 al 42</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Integrante 1: Certificado suscrito por la persona natural, el 29 de junio de 2021. Acredita la afiliación adjuntando el certificado de pago de la última planilla. Integrante 2: Certificado suscrito por la persona natural, el 29 de junio de 2021. Acredita la afiliación adjuntando el certificado de pago de la última planilla.</p>
<p>Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.</p>	<p>2.1.1.11.</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>
<p>Abono de la oferta</p>	<p>2.1.1.12</p>	<p>08 y 09</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>No se abona la oferta, pues el Representante del proponente LUIS FERNANDO CASTRILLON ARCE, acredita su calidad de</p>

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				Ingeniero Civil, aporta matrícula profesional No. 17202-42045 y certificado de vigencia de antecedentes expedido por el COPNIA.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	NO APLICA
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	Integrante 1 43 al 81 Integrante 2 82 al 128	CUMPLE	Integrante 1: Aporta RUP (21/06/2021). Se consulta el RUES, fecha 30 de junio de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones. Integrante 2: A RUP (08/06/2021). Se consulta el RUES, fecha 30 de junio de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	CONSULTADO	CUMPLE	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 30 de junio de 2021

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-SEDESMINTRABAJO-O-040-2021**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO SF 040 MONTERIA**, **CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de terminación sin actividades pendientes o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección. Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

FINDETER: No reporta contratos. Certificación de fecha 30 de junio de 2021.

FIDUCIARIA BBVA: No reporta contratos. Certificación de fecha 02 de julio de 2021.

FIDUPREVISORA: No reporta contratos. Certificación de fecha 01 de julio de 2021.

FIDUBOGOTÁ: En proceso de certificación.

FIDUAGRARIA: No reporta contratos. Certificación de fecha 06 de julio de 2021.

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA PAF-SEDESMINTRABAJO-O-040-2021

OBJETO: CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE TERRITORIAL DEL MINISTERIO DEL TRABAJO UBICADA EN MONTERÍA”.

PROPONENTE No 10. UNION TEMPORAL JC 2021

Representante

DANIEL ALEJANDRO RUGELES BERNAL

CC No. 1.032.426.651

Conformado por:

Integrante No. 1. JUAN CARLOS ROJAS ACERO

CC No. 80.425.164

Porcentaje de Participación: 60 %

Integrante No. 2. CONSTRUCCIONES CIVILES ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A.S

NIT. 800.190.821-6

Representante Legal Suplente

RICARDO JOSE COGOLLO PONCE

CC No. 6.872.531

Porcentaje de Participación: 40 %

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	04 al 05	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 25 de junio de 2021, suscrita por DANIEL ALEJANDRO RUGELES BERNAL , identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.032.426.651, en calidad de Representante del proponente.

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

<p>Acreditación de la existencia y la representación legal Fecha inicial de cierre 25 de junio de 2021</p>	<p>2.1.1.2.</p>	<p>Integrante 1 N/A Integrante 2 10 al 15</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Integrante 2 Fecha de expedición del certificado: 03 de junio de 2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal suplente tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: El representante legal suplente no tiene limitaciones para contratar. Domicilio: Barranquilla (Atlántico) Término de Duración: Indefinida. Término de Constitución: Escritura Publica No. 388 del 17 de febrero de 1993, inscrito el 08 marzo de 1993. Revisor Fiscal: Olimpo Guzmán Jaraba, identificado con cédula de ciudadanía No. 9138374 y TP No. 35932-T.</p>
<p>Documento de constitución de Proponente plural</p>	<p>2.1.1.3.</p>	<p>20 al 21</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Fecha constitución: 29 de junio de 2021 Objeto: El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante del proponente, debidamente facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio, así como al Representante Suplente. Domicilio: Bogotá D.C Tipo: Unión Temporal Responsabilidad: Conforme lo establece la Ley. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: Sera igual al tiempo de vigencia del contrato y un (01) año más.</p>
<p>Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural</p>	<p>2.1.1.4.</p>	<p>Representante 17 Integrante 1 16</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Aporta documentos de identificación de los representantes legales de sus integrantes.</p>

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

		Integrante 2 09		
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Representante 24 Integrante 1 23 Integrante 2 25 y 26	CUMPLE	El proponente aporta certificados de fecha 28 de junio de 2021. No se encuentran reportados como responsables
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Representante 29 Integrante 1 28 Integrante 2 30 y 31	CUMPLE	El proponente aporta certificados de fecha 28 de junio de 2021. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	Representante 38 Integrante 1 39 Integrante 2 37	CUMPLE	El proponente aporta certificados de fecha 28 de junio de 2021. No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Representante 34 Integrante 1 35 Integrante 2 33	CUMPLE	El proponente aporta certificados de fecha 28 de junio de 2021. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
				Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A Formato: Póliza de Seguro de Cumplimiento en favor de Entidades Particulares. Póliza No: C-100037248 Tomador: UNION TEMPORAL JC 2021 Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - MINTRABAJO 465-2019

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

<p>Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 29 de junio de 2021 Valor Presupuesto oficial \$ 1.027.426.610,00 10% (\$102.742.661,00)</p>	<p align="center">2.1.1.8.</p>	<p align="center">53 al 59</p>	<p align="center"><u>NO CUMPLE</u></p>	<p>Participación e identificación integrantes: incluye los integrantes del proponente y define el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural.</p> <p>Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia.</p> <p>Valor asegurado: \$ 102.742.661</p> <p>Vigencia de los amparos: Desde el 29/06/2021 hasta el 08/11/2021.</p> <p>Soporte de pago: No aporta soporte de pago de la prima correspondiente. Debe SUBSANAR</p> <p align="center">DEBE SUBSANAR</p> <p>Debe el proponente subsanar aportando el soporte de pago de la prima correspondiente, de conformidad con los establecido en el Sub-numeral II) del numeral 2.1.1.8 “GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA”, de los Términos de Referencia, el cual establece:</p> <p>“ (...)</p> <p>II) <i>El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica.</i>”</p>
<p>Copia del Registro Único Tributario - RUT</p>	<p align="center">2.1.1.9.</p>	<p align="center">Integrante 1 62 Integrante 2 61</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p>Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.</p>

Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 68 al 69 Integrante 2 64 al 67	CUMPLE	<p>Integrante 1</p> <p>Aporta Formato No. 2 “CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL”, de fecha 29 de junio de 2021, suscrito por la persona natural JUAN CARLOS ROJAS ACERO.</p> <p>Aporta planilla correspondiente al mes junio de 2021.</p> <p>Integrante 2</p> <p>Aporta Formato No. 2 “CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL”, de fecha 29 de junio de 2021, suscrito por su Representante Legal y su Revisor Fiscal OLIMPO GUZMAN JARABA.</p> <p>De quien se aporta Copia de la Cédula de Ciudadanía, Copia de la Matricula Profesional y Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por el COPNIA.</p>
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	N/A	N/A	N/A
Abono de la oferta	2.1.1.12	05 al 07	CUMPLE	<p>Se abona la oferta por el Señor RICARDO JOSE COGOLLO PONCE, identificado con la cédula de ciudadanía No. 6.872.531, acredita ser profesional de la Ingeniería Civil, con Matricula Profesional No. 08202-05667.</p> <p>De quien se aporta Copia de la Cédula de Ciudadanía, Copia de la Matricula Profesional y Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por el COPNIA.</p>

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	Integrante 1 - Integrante 2 -	VERIFICADO	Integrante 1. No presenta RUP. Se consulta RUES (05/07/2021) y se evidencia que no existen multas ni sanciones. Integrante 2. No presenta RUP. Se consulta RUES (05/07/2021) y se evidencia que no existen multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	CONSULTADO	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el (05/07/2021).

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-SEDESMINTRABAJO-O-040-2021**, se tiene que la propuesta presentada por **UNION TEMPORAL JC 2021**, **NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **INHABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de terminación sin actividades pendientes o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección. Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

FINDETER: No reporta contratos. Certificación de fecha 30 de junio de 2021.

FIDUCIARIA BBVA: No reporta contratos. Certificación de fecha 02 de julio de 2021.

FIDUPREVISORA: No reporta contratos. Certificación de fecha 01 de julio de 2021.

FIDUBOGOTÁ: En proceso de certificación.

FIDUAGRARIA: No reporta contratos. Certificación de fecha 06 de julio de 2021.

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA PAF-SEDESMINTRABAJO-O-040-2021

OBJETO: CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE TERRITORIAL DEL MINISTERIO DEL TRABAJO UBICADA EN MONTERÍA”.

PROPONENTE No 11. CONSORCIO KEI 2025

Representante

ALEXANDER DE JESUS VALLEJO BURGOS

CC No. 79.685.969

Conformado por:

Integrante No. 1. INGENIERIA INNOVACION Y GESTION S.A.S

NIT. 900.245.151-0

Representante Legal

EDGAR MAURICIO CUTA GARCIA

CC No. 96.195.006

Porcentaje de Participación: 45 %

Integrante No. 2. KRIBA INGENIEROS LTDA

NIT. 830.514.979-2

Representante Legal

ALEXANDER DE JESUS VALLEJO BURGOS

CC No. 79.685.969

Porcentaje de Participación: 50 %

Integrante No. 3. EMPRESA DE PROYECTOS DE INGENIERIA CIVIL Y AMBIENTAL S.A.S

NIT. 900.735.656-0

Representante Legal

DIEGO ARMANDO REY OLARTE

CC No. 1.032.357.215

Porcentaje de Participación: 5 %

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	01 al 03	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 24 de junio de 2021, suscrita por ALEXANDER DE JESUS VALLEJO BURGOS , identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.685.969, en calidad de Representante del proponente.
Acreditación de la existencia y la representación legal Fecha inicial de cierre 25 de junio de 2021	2.1.1.2.	Integrante 1 09 al 13 Integrante 2 04 al 08 Integrante 3 14 al 21	CUMPLE	<p>Integrante 1</p> <p>Fecha de expedición del certificado: 16 de junio de 2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Yopal (Casanare) Término de Duración: Indefinido. Término de Constitución: Documento Privado No. 1 del 22 de septiembre de 2008, registrado el 02 de abril de 2014. Revisor Fiscal: N/A</p> <p>Integrante 2</p> <p>Fecha de expedición del certificado: 31 de mayo de 2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Bogotá D.C</p>

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

				<p>Término de Duración: Hasta el 21 de enero de 2035. Término de Constitución: Escritura Publica No. 0000118 del 21 de enero de 2005, inscrito el 28 de enero de 2005. Revisor Fiscal: N/A</p> <p>Integrante 3</p> <p>Fecha de expedición del certificado: 23 de junio de 2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Bogotá D.C Término de Duración: Indefinida. Término de Constitución: Documento privado del 20 de mayo de 2014, inscrito el 28 de mayo de 2014. Revisor Fiscal: N/A</p>
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	22 al 23	CUMPLE	<p>Fecha constitución: 25 de junio de 2021 Objeto: El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante del proponente, debidamente facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio, así como al Representante Suplente. Domicilio: Bogotá D.C Tipo: Consorcio Responsabilidad: Conforme lo establece la Ley. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: Se fija por el tiempo comprendido entre la fecha de presentación de la propuesta y cinco (05) años mas contado</p>

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				desde la finalización del termino de ejecución del objeto contractual.
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Integrante 1 25 Integrante 2 24 Integrante 3 26	CUMPLE	Aporta documentos de identificación de sus integrantes y representante legal de su integrante persona jurídica.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Integrante 1 28 Integrante 2 27 Integrante 3 29	CUMPLE	El proponente aporta certificados de los Representantes Legales de sus integrantes persona jurídica de fecha 24 de junio de 2021. No obstante no se aportan los correspondientes a los integrantes persona jurídica los cuales se consultan (05/07/2021) No se encuentran reportados como responsables
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Integrante 1 31 Integrante 2 30 Integrante 3 32	CUMPLE	El proponente aporta certificados de los Representantes Legales de sus integrantes persona jurídica de fecha 24 y 27 de junio de 2021. No obstante no se aportan los correspondientes a los integrantes persona jurídica los cuales se consultan (05/07/2021) No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	Integrante 1 34 Integrante 2 33 Integrante 3 36	CUMPLE	El proponente aporta certificados de fecha 09 y 24 de junio de 2021. No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

<p>Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</p>	<p>2.1.1.7.</p>	<p>Integrante 1 39 Integrante 2 38 Integrante 3 40</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>El proponente aporta certificados de fecha 09 y 24 de junio de 2021.No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.</p>
<p>Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 29 de junio de 2021 Valor Presupuesto oficial \$ 1.027.426.610,00 10% (\$102.742.661,00)</p>	<p>2.1.1.8.</p>		<p>CUMPLE</p>	<p>Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A. Formato: Póliza de Seguro de Cumplimiento Particular. Póliza No: 41-45-101072402 Tomador: CONSORCIO CONSTRUVAL ASOCIADOS Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - MINTRABAJO 465-2019 Participación e identificación integrantes: incluye los integrantes del proponente y define el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$ 102.742.661 Vigencia de los amparos: Desde el 25/06/2021 hasta el 30/10/2021. Soporte de pago: Allega recibo de pago No. 10000030276297 de fecha 24 de junio de 2021, expedido por Seguros del Estado S.A.</p>
<p>Copia del Registro Único Tributario - RUT</p>	<p>2.1.1.9.</p>	<p>Integrante 1 46 al 49 Integrante 2 41 al 45 Integrante 3</p>	<p><u>NO CUMPLE</u></p>	<p>Los integrantes 1 y 2 del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario. No obstante no se aporta el RUT del Integrante 3, por lo que debe el proponente SUBSANAR.</p>

		-		DEBE SUBSANAR El proponente debe subsanar aportando el Registro Único Tributario – RUT del Integrante No. 3 “EMPRESA DE PROYECTOS DE INGENIERIA CIVIL Y AMBIENTAL S.A.S”, de conformidad con el numeral 2.1.1.9 de los Términos de Referencia, el cual establece: “2.1.1.9. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO O SU EQUIVALENTE <i>El proponente sea persona natural o jurídica, nacional o extranjera, con domicilio y/o sucursal en Colombia, deberá presentar el certificado de Registro Único Tributario - RUT.</i> (...)”
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 51 Integrante 2 50 Integrante 3 52	<u>NO CUMPLE</u>	Integrante 1 Aporta Formato No. 2 “CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL”, de fecha 24 de junio de 2021, suscrito por el contador JUAN CARLOS FERNANDEZ CANTOR. No obstante, la certificación debe ser suscrita por el Representante Legal del integrante persona jurídica, por lo que debe SUBSANAR. Integrante 2 Aporta Formato No. 2 “CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL”, de fecha 24 de junio de 2021, suscrito por

				<p>su Representante Legal ALEXANDER DE JESUS VALLEJO BURGOS.</p> <p>Integrante 3</p> <p>Aporta Formato No. 2 “CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL”, de fecha 24 de junio de 2021, suscrito por su Representante Legal DIEGO ARMANDO REY OLARTE.</p> <p align="center">DEBE SUBSANAR</p> <p>El proponente debe subsanar aportando el Formato No. 2 diligenciado y suscrito por el Representante Legal del Integrante No. 1 “INGENIERIA INNOVACION Y GESTION S.A.S”, de conformidad con lo establecido en el literal a) del numeral 2.1.1.10 de los Términos de Referencia, el cual dispone:</p> <p>“2.1.1.10. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES</p> <p>(...)</p> <p>a) <i>Las personas jurídicas lo hagan mediante certificación expedida y firmada por el revisor fiscal (cuando de acuerdo con la Ley esté obligado a tenerlo o cuando por estatutos así se dispuso), o por el representante legal cuando no esté obligado a tener revisor fiscal.</i></p> <p>(...)”</p>
<p>Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.</p>	<p>2.1.1.11.</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Abono de la oferta	2.1.1.12	53 al 54	CUMPLE	<p>No se abona la oferta pues el Representante del proponente, ALEXANDER DE JESUS VALLEJO BURGOS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.685.969, acredita ser profesional de la Ingeniería Civil, con Matricula Profesional No. 25202-109389.</p> <p>De quien se aporta Copia de la Cédula de Ciudadanía, Copia de la Matricula Profesional y Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por el COPNIA.</p>
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	Integrante 1 177 al 190 Integrante 2 55 al 176 Integrante 3 191 al 372	VERIFICADO	<p>Integrante 1. Presenta RUP (24/06/2021), Se consulta RUES (06/07/2021) y se evidencia que no existen multas ni sanciones.</p> <p>Integrante 2. Presenta RUP (15/05/2021), Se consulta RUES (06/07/2021) y se evidencia que no existen multas ni sanciones.</p> <p>Integrante 3. Presenta RUP (31/05/2021), Se consulta RUES (06/07/2021) y se evidencia que no existen multas ni sanciones.</p>
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	CONSULTADO	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el (06/07/2021).

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-SEDESMINTRABAJO-O-040-2021**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO KEI 2025**, **NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **INHABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de terminación sin actividades pendientes o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección. Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

FINDETER: No reporta contratos. Certificación de fecha 30 de junio de 2021.

FIDUCIARIA BBVA: No reporta contratos. Certificación de fecha 02 de julio de 2021.

FIDUPREVISORA: No reporta contratos. Certificación de fecha 01 de julio de 2021.

FIDUBOGOTÁ: En proceso de certificación.

FIDUAGRARIA: No reporta contratos. Certificación de fecha 06 de julio de 2021.

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA PAF-SEDESMINTRABAJO-O-040-2021

OBJETO: CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE TERRITORIAL DEL MINISTERIO DEL TRABAJO UBICADA EN MONTERÍA”.

PROPONENTE No 12. CONSORCIO TERRITORIAL 040

Representante

ANDREA PATRICIA HERNANDEZ HENRIQUEZ

CC No. 1.102.880.072

Conformado por:

Integrante No. 1. JORGE ARMANDO ALVAREZ MEZA

CC No. 1.140.844.020

Porcentaje de Participación: 50%

Integrante No. 2 EDWIN DEL CRISTO MEZA PINEDA

CC No. 92.554.979

Porcentaje de Participación: 50%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	01 al 03	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 25 de junio de 2021, suscrita por ANDREA PATRICIA HERNANDEZ HENRIQUEZ , identificada con cedula de ciudadanía No. 1.102.880.072, en calidad de Representante del proponente.
Acreditación de la existencia y la representación legal Fecha inicial de cierre 25 de junio de 2021	2.1.1.2.	N/A	N/A	N/A

Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	07 al 08	CUMPLE	<p>Fecha constitución: 25 de junio de 2021</p> <p>Objeto: El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria.</p> <p>Representante: Se designa al representante del proponente, debidamente facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio, así como al Representante Suplente.</p> <p>Domicilio: Sincelejo (Sucre)</p> <p>Tipo: Consorcio</p> <p>Responsabilidad: Conforme lo establece la Ley.</p> <p>Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural.</p> <p>Duración: Se fija igual al termino de ejecución y liquidación del contrato y un año más.</p>
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Representante 04 Integrante 1 11 Integrante 2 10	CUMPLE	Aporta documentos de identificación del representante del proponente y de sus integrantes.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Representante CONSULTADOS Integrante 1 CONSULTADOS Integrante 2 CONSULTADOS	CUMPLE	El proponente no aporta certificados, por lo que se consultan el día 01 de julio de 2021.No se encuentran reportados como responsables
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Representante CONSULTADOS Integrante 1 CONSULTADOS Integrante 2 CONSULTADOS	CUMPLE	El proponente no aporta certificados, por lo que se consultan el día 01 de julio de 2021.No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.

Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	Representante CONSULTADOS Integrante 1 CONSULTADOS Integrante 2 CONSULTADOS	CUMPLE	El proponente no aporta certificados, por lo que se consultan el día 01 de julio de 2021.No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Representante CONSULTADOS Integrante 1 CONSULTADOS Integrante 2 CONSULTADOS	CUMPLE	El proponente no aporta certificados, por lo que se consultan el día 01 de julio de 2021.No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 29 de junio de 2021 Valor Presupuesto oficial \$ 1.027.426.610,00 10% (\$102.742.661,00)	2.1.1.8.	15	<u>NO CUMPLE</u>	<p> Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. Formato: Póliza de Seguro de Cumplimiento en favor de Entidades Particulares. Póliza No: NB-100167487 Tomador: CONSORCIO TERRITORIAL 040 Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - MINTRABAJO 465-2019 Participación e identificación integrantes: incluye los integrantes del proponente y define el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$ 102.742.661 Vigencia de los amparos: Desde el 25/06/2021 hasta el 25/10/2021. Debe SUBSANAR. Soporte de pago: No aporta, debe SUBSANAR. </p>

				<p style="text-align: center;">DEBE SUBSANAR</p> <p>1. El proponente debe subsanar la Garantía de Seriedad de la Oferta ajustando la vigencia, conforme lo establece el literal d) del Sub-numeral 2 del numeral 2.1.1.8 “GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA”, de los Términos de Referencia, el cual dispone:</p> <p style="padding-left: 40px;"><i>“2. El proponente deberá constituir a su costa, y presentar con la oferta, una garantía de seriedad de la propuesta la cual deberá contener las siguientes características: (...)”</i></p> <p style="padding-left: 40px;">d) VIGENCIA: <i>Deberá tener una vigencia de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso. En caso de ampliarse la fecha de cierre, deberá ajustarse la vigencia de la póliza.</i></p> <p>2. Debe igualmente subsanar aportando el soporte de pago de la prima correspondiente, de conformidad con los establecido en el Sub-numeral II) del numeral 2.1.1.8 “GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA”, de los Términos de Referencia, el cual establece:</p> <p style="padding-left: 40px;"><i>“(…)”</i></p> <p style="padding-left: 40px;"><i>II) El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de <u>No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica</u>”. (Subrayado fuera del texto original)</i></p>
--	--	--	--	---

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante 1 16 al 18 Integrante 2 19 al 20	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 22 y 24 al 26 Integrante 2 21 y 23	CUMPLE	<p>Integrante 1</p> <p>Aporta Formato No. 2 “CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL”, de fecha 23 de junio de 2021, suscrito por la persona natural JORGE ARMANDO ALVAREZ MEZA</p> <p>De quien se aporta planilla correspondiente al mes de mayo de 2021.</p> <p>Integrante 2</p> <p>Aporta Formato No. 2 “CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL”, de fecha 25 de junio de 2021, suscrito por la persona natural EDWIN DEL CRISTO MEZA PINEDA.</p> <p>De quien se aporta planilla correspondiente al mes de mayo de 2021.</p>
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	N/A	N/A	N/A
Abono de la oferta	2.1.1.12	04 al 06	CUMPLE	No se abona la oferta pues el Representante del proponente, ANDREA PATRICIA HERNANDEZ HENRIQUEZ , identificada con cedula de ciudadanía No. 1.102.880.072, acredita ser profesional de la Ingeniería Civil, con Matricula Profesional No. 081037-0532839 COR.

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

				De quien se aporta Copia de la Cedula de Ciudadanía, Copia de la Matricula Profesional y Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por el COPNIA.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	Integrante 1 - Integrante 2 -	VERIFICADO	Integrante 1. No presenta, Se consulta RUES (01/07/2021) y se evidencia que no existen multas ni sanciones. Integrante 2. No presenta, Se consulta RUES (01/07/2021) y se evidencia que no existen multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	CONSULTADO	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el (01/07/2021).

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-SEDESMINTRABAJO-O-040-2021**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO TERRITORIAL 040**, **NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **INHABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de terminación sin actividades pendientes o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección. Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

FINDETER: No reporta contratos. Certificación de fecha 30 de junio de 2021.

FIDUCIARIA BBVA: No reporta contratos. Certificación de fecha 02 de julio de 2021.

FIDUPREVISORA: No reporta contratos. Certificación de fecha 01 de julio de 2021.

FIDUBOGOTÁ: En proceso de certificación.

FIDUAGRARIA: No reporta contratos. Certificación de fecha 06 de julio de 2021.

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA PAF-SEDESMINTRABAJO-O-040-2021

OBJETO: CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE TERRITORIAL DEL MINISTERIO DEL TRABAJO UBICADA EN MONTERÍA”.

<p align="center">PROPONENTE No. 13. ARINDEC S.A.S. NIT. 830.058.608-9 Representante Legal JULIO CESAR CASTILLO VERGARA C.C. No. 6.757.501</p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROponente	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	04 al 05	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 28 de junio de 2021, suscrita por JULIO CESAR CASTILLO VERGARA , identificado con cédula de ciudadanía No. 6.757.501, en calidad de Representante Legal del proponente.
Acreditación de la existencia y la representación legal Fecha inicial de cierre 25 de junio de 2021	2.1.1.2.	07 al 11	CUMPLE	<p>Fecha de expedición del certificado: 10 de junio de 2021</p> <p>Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar.</p> <p>Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.</p> <p>Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar.</p> <p>Domicilio: Bogotá D.C</p> <p>Término de Duración: Indefinido.</p> <p>Término de Constitución: Escritura Publica No. 0001133 del 27 de mayo de 1999 inscrita el 02 de junio de 1999.</p> <p>Revisor Fiscal: Diana Patricia Salguero Campos, identificada con cédula de ciudadanía No. 39.809.548 y TP No. 94676-T.</p>

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	N/A	N/A	N/A
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	13	CUMPLE	Aporta documento de identificación del representante legal del proponente.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	15 y 16	CUMPLE	Certificados aportados de fecha 21 de junio de 2021. No se encuentran reportados como responsables
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	18 y 19	CUMPLE	Certificados aportados de fecha 21 de junio de 2021. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	21	CUMPLE	Certificado aportado de fecha 21 de junio de 2021. No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	22	CUMPLE	Certificado aportado de fecha 21 de junio de 2021. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 29 de junio de 2021 Valor Presupuesto oficial \$ 1.027.426.610,00 10% (\$102.742.661,00)	2.1.1.8.	24 al 26	CUMPLE	Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A Formato: Poliza de Seguro de Cumplimiento Particular. Póliza No: 15-45-101129090 Tomador: ARINDEC S.A.S Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – MINTRABAJO 465 – 2019. Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia.

				<p align="center">Valor asegurado: \$ 102.742.661,00 Vigencia de los amparos: Desde el 25/06/2021 hasta el 30/10/2021. Soporte de pago: Allega soporte de pago No. 10000030275314 de fecha 24 de junio de 2021, expedido por Seguros del Estado S.A</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	28 al 32	CUMPLE	El proponente aporta el Certificado de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	34 al 38	CUMPLE	<p>El proponente aporta Formato No. 2 “CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL”, de fecha 23 de junio de 2021, suscrito por su Revisora Fiscal, DIANA PATRICIA SALGUERO CAMPOS.</p> <p>De quien se aporta copia de la cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.</p>
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	N/A	N/A	N/A
Abono de la oferta	2.1.1.12	40 al 41	CUMPLE	No se abona la oferta pues el Representante Legal del proponente, JULIO CESAR CASTILLO VERGARA , identificado con cédula de ciudadanía No. 6.757.501, acredita ser profesional de la Ingeniería Civil, con Matricula Profesional No.25202-00334, De quien se aporta Copia de la Cédula de Ciudadanía, Copia de la Matricula Profesional y Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por el COPNIA.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	43 al 177	CUMPLE	Presenta RUP (24/02/2021), Se consulta RUES (01/07/2021) y se evidencia que no existen multas ni sanciones
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	CONSULTADO	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el (01/07/2021).

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-SEDESMINTRABAJO-O-040-2021**, se tiene que la propuesta presentada por **ARINDEC S.A.S**, **CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de terminación sin actividades pendientes o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección. Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

FINDETER: No reporta contratos. Certificación de fecha 30 de junio de 2021.

FIDUCIARIA BBVA: No reporta contratos. Certificación de fecha 02 de julio de 2021.

FIDUPREVISORA: No reporta contratos. Certificación de fecha 01 de julio de 2021.

FIDUBOGOTÁ: En proceso de certificación.

FIDUAGRARIA: No reporta contratos. Certificación de fecha 06 de julio de 2021.

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA PAF-SEDESMINTRABAJO-O-040-2021

OBJETO: CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE TERRITORIAL DEL MINISTERIO DEL TRABAJO UBICADA EN MONTERÍA”.

PROPONENTE No 15. CONSORCIO PROINCO

Representante

JAIRO EDUARDO CORREDOR BECERRA

CC No. 1.049.613.787

Conformado por:

Integrante No. 1. PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA

CC No. 7. 227.602

Porcentaje de Participación: 40 %

Integrante No. 2. INCORDIS S.A.S

NIT. 900.869.939-5

Representante Legal

JAIRO EDUARDO CORREDOR BECERRA

CC No. 1.049.613.787

Porcentaje de Participación: 30 %

Integrante No. 3. MARA LTDA

NIT. 800.020.156-8

Representante Legal

CLARA INES HERNANDEZ DIAZ

CC No. 24.037.723

Porcentaje de Participación: 30 %

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	01 al 02	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 25 de junio de 2021, suscrita por JAIRO EDUARDO CORREDOR BECERRA , identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.049.613.787, en calidad de Representante del proponente.
Acreditación de la existencia y la representación legal Fecha inicial de cierre 25 de junio de 2021	2.1.1.2.	<p>Integrante 1 N/A</p> <p>Integrante 2 15 al 19</p> <p>Integrante 3 20 al 24</p>	CUMPLE	<p>Integrante 2</p> <p>Fecha de expedición del certificado: 31 de mayo de 2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Duitama (Boyaca) Término de Duración: Indefinido. Término de Constitución: Documento Privado No. 1 del 01 de julio de 2015, registrado el 02 de julio de 2015. Revisor Fiscal: N/A</p> <p>Integrante 3</p> <p>Fecha de expedición del certificado: 26 de mayo de 2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Tunja (Boyacá) Término de Duración: Hasta el 25 de noviembre de 2055. Término de Constitución: Escritura Publica No. 2885 del 25 de noviembre de 1987, registrada el 26 de noviembre de 1987.</p>

				Revisor Fiscal: Jorge Luis López Parra, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.049.603.385 y TP 203210-T.
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	03 al 04	CUMPLE	<p>Fecha constitución: 23 de junio de 2021</p> <p>Objeto: El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria.</p> <p>Representante: Se designa al representante del proponente, debidamente facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio, así como al Representante Suplente.</p> <p>Domicilio: Duitama (Boyaca)</p> <p>Tipo: Consorcio</p> <p>Responsabilidad: Conforme lo establece la Ley.</p> <p>Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural.</p> <p>Duración: Se fija por el plazo estimado del contrato y un (01) año más.</p>
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Integrante 1 12 Integrante 2 06 Integrante 3 10	CUMPLE	Aporta documentos de identificación de sus integrantes y representante legal de su integrante persona jurídica.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Integrante 1 38 Integrante 2 26 y 28 Integrante 3 32 y 34	CUMPLE	Aporta certificados de fecha 24 y 28 de junio de 2021. No se encuentran reportados como responsables

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Integrante 1 37 Integrante 2 25 y 27 Integrante 3 31 y 33	CUMPLE	Aporta certificados de fecha 24 y 28 de junio de 2021. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	Integrante 1 39 Integrante 2 29 Integrante 3 35	CUMPLE	Aporta certificados de fecha 28 de junio de 2021. No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Integrante 1 40 Integrante 2 30 Integrante 3 36	CUMPLE	Aporta certificados de fecha 28 de junio de 2021. .No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 29 de junio de 2021	2.1.1.8.	41 al 43	CUMPLE	Aseguradora: HDI SEGUROS S.A Formato: Poliza de Seguro de Cumplimiento a favor de Particulares. Póliza No: 4001266 Tomador: CONSORCIO PROINCO Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - MINTRABAJO 465-2019

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

<p>Valor Presupuesto oficial \$ 1.027.426.610,00 10% (\$102.742.661,00)</p>				<p>Participación e identificación integrantes: incluye los integrantes del proponente y define el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural.</p> <p>Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia.</p> <p>Valor asegurado: \$ 102.742.661</p> <p>Vigencia de los amparos: Desde el 24/06/2021 hasta el 01/11/2021.</p> <p>Soporte de pago: Aporta recibo de pago No. 03377 de fecha 24 de junio de 2021, expedido por su Intermediario de Seguros "Saval Asesores en Seguros"</p>
<p>Copia del Registro Único Tributario - RUT</p>	<p>2.1.1.9.</p>	<p>Integrante 1 60 Integrante 2 52 al 54 Integrante 3 55 al 59</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>El proponente presenta el Registro Único Tributario de sus integrantes.</p>
<p>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</p>	<p>2.1.1.10. – Formato 2</p>	<p>Integrante 1 66 al 67 Integrante 2 62 Integrante 3 63 al 65</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Integrante 1</p> <p>Aporta Formato No. 2 "CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL", de fecha 25 de junio de 2021, suscrito por la persona natural PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA.</p> <p>De quien se aporta planilla correspondiente al mes de mayo de 2021.</p>

				<p>Integrante 2</p> <p>Aporta Formato No. 2 “CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL”, de fecha 25 de junio de 2021, suscrito por su Representante Legal JAIRO EDUARDO CORREDOR BECERRA.</p> <p>Integrante 3</p> <p>Aporta Formato No. 2 “CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL”, de fecha 25 de junio de 2021, suscrito por su Revisor Fiscal JORGE LUIS LOPEZ PARRA.</p> <p>De quien se aporta copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores.</p>
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	N/A	N/A	N/A
Abono de la oferta	2.1.1.12	06 al 08	CUMPLE	<p>No se abona la oferta pues el Representante del proponente, JAIRO EDUARDO CORREDOR BECERRA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.049.613.787, acredita ser profesional de la Ingeniería Civil, con Matricula Profesional No. 15202-230662.</p> <p>De quien se aporta Copia de la Cédula de Ciudadanía, Copia de la Matricula Profesional y Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por el COPNIA.</p>

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	Integrante 1 - Integrante 2 - Integrante 3 -	VERIFICADO	Integrante 1. No presenta RUP, Se consulta RUES (06/07/2021) y se evidencia que no existen multas ni sanciones. Integrante 2. No presenta RUP, Se consulta RUES, Se consulta RUES (06/07/2021) y se evidencia que no existen multas ni sanciones. Integrante 3. No presenta RUP, Se consulta RUES, Se consulta RUES (06/07/2021) y se evidencia que no existen multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	CONSULTADO	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el (06/07/2021).

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-SEDESMINTRABAJO-O-040-2021**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO PROINCO, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de terminación sin actividades pendientes o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección. Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

FINDETER: En proceso de certificación.

FIDUCIARIA BBVA: En proceso de certificación.

FIDUPREVISORA: En proceso de certificación.

FIDUBOGOTÁ: En proceso de certificación.

FIDUAGRARIA: En proceso de certificación.

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	30/06/2021	Convocatoria:	PAF-SEDESMINTRABAJO-O-040-2021	Presupuesto:	\$ 1.027.426.610	Municipio:	MONTERÍA - CÓRDOBA	No. Carpeta:	1
Nombre Proponente:	AVANCE URBANO PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES LTDA.			Nit:	900.169.751-4	Tipo Proponente:	P. Jurídica		
Integrante 1:	AVANCE URBANO PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES LTDA.			Nit 1:	900.169.751-4	Part. (%) 1:	100%	Int 1:	Nacional

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	AVANCE URBANO PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES LTDA.				
Fecha Carta CC:	25-jun-21				
Monto Carta CC:	\$ 250.000.000				
Expedida por:	Banco de Bogotá				
Part. (%)	100%				0,00%

	AVANCE URBANO PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES LTDA.					Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior DOSCIENTOS CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESIENTOS VEINTIDOS PESOS M/CTE (\$205.485.322,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Si. Se recibió, vía correo electrónico(Remberto Rondano Corena- ger1689@bancodebogota.com.co Mié 30/06/2021 3:36 PM), confirmación de la veracidad y autenticidad, de la certificación de cupo de crédito, por parte del banco.	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 250.000.000	\$ 205.485.322	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	30/06/2021	Convocatoria:	PAF-SEDESMINTRABAJO-O-040-2021	Presupuesto:	\$ 1.027.426.610	Municipio:	MONTERÍA - CÓRDOBA	No. Carpeta:	2
Nombre Proponente:	JOHNY WILFREDO NARVAEZ DELGADO	Nit:	98.380.158	Tipo Proponente:	P. Natural				
Integrante 1:	JOHNY WILFREDO NARVAEZ DELGADO	Nit 1:	98.380.158	Part. (%) 1:	100%	Int 1:	Nacional		

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	JOHNY WILFREDO NARVAEZ DELGADO		
Fecha Carta CC:	21-jun-21		
Monto Carta CC:	\$ 680.000.000		
Expedida por:	Bancolombia		
Part. (%)	100%		

	JOHNY WILFREDO NARVAEZ DELGADO				Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A					
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior DOSCIENTOS CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS PESOS M/CTE (\$205.485.322,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					SI. Se recibió, vía correo electrónico(Pahola Andrea Angulo E. - paangulo@bancolombia.com.co Mié 30/06/2021 4:53 PM), confirmación de la veracidad y autenticidad, de la certificación de cupo de crédito, por parte del banco.

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 680.000.000	\$ 205.485.322	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	30/06/2021	Convocatoria:	PAF-SEDESMINTRABAJO-O-040-2021	Presupuesto:	\$ 1.027.426.610	Municipio:	MONTERÍA - CÓRDOBA	No. Carpeta:	3
Nombre Proponente:	CONSORCIO SEING 2021			Nit:				Tipo Proponente:	Consortio
Integrante 1:	INGENIERIA UNIVERSAL APLICADA S.A.S.			Nit 1:	900.977.111-7			Part. (%) 1:	50%
Integrante 2:	SOCIEDAD ESPECIALIZADA EN INGENIERIA S.A.S.			Nit 2:	900.409.960-8			Part. (%) 2:	50%
								Int 1:	Nacional
								Int 2:	Nacional

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	INGENIERIA UNIVERSAL APLICADA S.A.S.	SOCIEDAD ESPECIALIZADA EN INGENIERIA S.A.S.		
Fecha Carta CC:	21-jun-21	22-jun-21		
Monto Carta CC:	\$ 100.000.000	\$ 106.000.000		
Expedida por:	Bancolombia	Davivienda		
Part. (%)	50%	50%		

	INGENIERIA UNIVERSAL APLICADA S.A.S.	SOCIEDAD ESPECIALIZADA EN INGENIERIA S.A.S.			Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE	CUMPLE				
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE	CUMPLE				
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE	CUMPLE				
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE					
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las agendas que la modifiquen.	CUMPLE	CUMPLE				
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior DOSCIENTOS CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS PESOS M/CTE (\$205.485.322,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE	CUMPLE				
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE	CUMPLE				
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI				Si. Se recibió, vía correo electrónico(Adela I. López Romero - adromero@bancolombia.com.co Jue 1/07/2021 11:03 AM), confirmación de la veracidad y autenticidad, de la certificación de cupo de crédito, por parte del banco.	
	SI				Si. Se recibió, vía correo electrónico(Fredy Enrique Santos Montoya - fesantos@davivienda.com.co Mié 30/06/2021 3:35 PM), confirmación de la veracidad y autenticidad, de la certificación de cupo de crédito, por parte del banco.	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 206.000.000	\$ 205.485.322	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	30/06/2021	Convocatoria:	PAF-SEDESMINTRABAJO-O-040-2021	Presupuesto:	\$ 1.027.426.610	Municipio:	MONTERÍA - CÓRDOBA	No. Carpeta:	4
Nombre Proponente:	CONSORCIO SAN ISIDRO 040 2021			Nit:				Tipo Proponente:	Consortio
Integrante 1:	CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO URBANO S.A.S.			Nit 1:	900.145.050 - 6			Part. (%) 1:	50%
Integrante 2:	AS PROYECTOS			Nit 2:	900.110.952-3			Part. (%) 2:	50%
								Int 1:	Nacional
								Int 2:	Nacional

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO URBANO S.A.S.	AS PROYECTOS			
Fecha Carta CC:	28-jun-21				
Monto Carta CC:	\$ 750.000.000				
Expedida por:	Bancolombia				
Part. (%)	50%	50%			

	CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO URBANO S.A.S.	AS PROYECTOS				Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior DOSCIENTOS CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS PESOS M/CTE (\$205.485.322,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						Si. Se recibió, vía correo electrónico(Liliana Monicas Saad Abiantun - lisaad@bancolombia.com.co Jue 1/07/2021 9:59 AM), de la confirmación de la veracidad y autenticidad, de la certificación de cupo de crédito, por parte del banco.

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 750.000.000	\$ 205.485.322	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	30/06/2021	Convocatoria:	PAF-SEDESMINTRABAJO-O-040-2021	Presupuesto:	\$ 1.027.426.610	Municipio:	MONTERÍA - CÓRDOBA	No. Carpeta:	5
Nombre Proponente:	CONSORCIO SEDES CENTRALES		Nit:			Tipo Proponente:	Consortio		
Integrante 1:	ALFONSO OROZCO MARTINEZ		Nit 1:	19.352.184		Part. (%) 1:	50%		
Integrante 2:	CONSTRUCTORES DE LA PROVINCIA S.A.S.		Nit 2:	900.982.023-7		Part. (%) 2:	50%		
						Int 1:	Nacional		
						Int 2:	Nacional		

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	ALFONSO OROZCO MARTINEZ	CONSTRUCTORES DE LA PROVINCIA S.A.S.			
Fecha Carta CC:	17-jun-21				
Monto Carta CC:	\$ 300.000.000				
Expedida por:	Bancolombia				
Part. (%)	50%	50%			

	ALFONSO OROZCO MARTINEZ	CONSTRUCTORES DE LA PROVINCIA S.A.S.				Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior DOSCIENTOS CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRES CIENTOS VEINTIDOS PESOS M/CTE (\$205.485.322,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						Si. Se recibió, vía correo electrónico(María Isabel Camacho - mcamacho@bancolombia.com.co Vie 2/07/2021 1:24 PM), solicitud de confirmación de la veracidad y autenticidad, de la certificación de cupo de crédito, por parte del banco.

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 300.000.000	\$ 205.485.322	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
1/07/2021	PAF-SEDESMINTRABAJO-O-040-2021	\$ 1.027.426.610	MONTERÍA - CÓRDOBA	6
Nombre Proponente:	Nit:	Tipo Proponente:		
SERVICIOS DE INGENIERIA COLOMBIANA S.A.S - SEINGECOL S.A.S.	900.072.667-5	P. Jurídica		
Integrante 1:	Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:	
SERVICIOS DE INGENIERIA COLOMBIANA S.A.S - SEINGECOL S.A.S.	900.072.667-5	100%	Nacional	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	SERVICIOS DE INGENIERIA COLOMBIANA S.A.S - SEINGECOL S.A.S.				
Fecha Carta CC:	23-jun-21				
Monto Carta CC:	\$ 205.486.000				
Expedida por:	Banco de Occidente				
Part. (%)	100%				

	SERVICIOS DE INGENIERIA COLOMBIANA S.A.S - SEINGECOL S.A.S.				Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A					
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior DOSCIENTOS CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESIENTOS VEINTIDOS PESOS M/CTE (\$205.485.322,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI				Si. Se recibió, vía correo electrónico (Juan Sebastian Mosquera Salamanca - jmosqueras@bancodeoccidente.com.co Jue 1/07/2021 1:01 PM), confirmación de la veracidad y autenticidad, de la certificación de cupo de crédito, por parte del banco.	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 205.486.000	\$ 205.485.322	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	1/07/2021	Convocatoria:	PAF-SEDESMINTRABAJO-O-040-2021	Presupuesto:	\$ 1.027.426.610	Municipio:	MONTERÍA - CÓRDOBA	No. Carpeta:	7	
Nombre Proponente:	CONSORCIO CONSTRUVAL ASOCIADOS		Nit:			Tipo Proponente:	Consortio			
Integrante 1:	NELSON ARTEAGA MELO		Nit 1:	79.788.325		Part. (%) 1:	50%		Int 1:	Nacional
Integrante 2:	HG CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S.		Nit 2:	846.000.560-2		Part. (%) 2:	30%		Int 2:	Nacional
Integrante 3:	FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR		Nit 3:	12.370.591		Part. (%) 3:	20%		Int 3:	Nacional

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	NELSON ARTEAGA MELO	HG CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S.	FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR		
Fecha Carta CC:		25-jun-21			
Monto Carta CC:		\$ 205.485.322			
Expedida por:		Banco de Bogotá			
Part. (%)	50%	30%	20%		

	NELSON ARTEAGA MELO	HG CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S.	FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR			Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.		CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.		CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior DOSCIENTOS CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS PESOS M/CTE (\$205.485.322,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Si. Se recibió, vía correo electrónico(Pedro Arias Parra - parias3@bancodebogota.com.co Jue 1/07/2021 9:00 AM), confirmación de la veracidad y autenticidad, de la certificación de cupo de crédito, por parte del banco.	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 205.485.322	\$ 205.485.322	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	1/07/2021	Convocatoria:	PAF-SEDESMINTRABAJO-O-040-2021	Presupuesto:	\$ 1.027.426.610	Municipio:	MONTERÍA - CÓRDOBA	No. Carpeta:	8
Nombre Proponente:	LUIS OSCAR VARGAS ABONDANO	Nit:	19.362.135	Tipo Proponente:	P. Natural				
Integrante 1:	LUIS OSCAR VARGAS ABONDANO	Nit 1:	19.362.135	Part. (%) 1:	100%	Int 1:	Nacional		

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	LUIS OSCAR VARGAS ABONDANO				
Fecha Carta CC:	23-jun-21				
Monto Carta CC:	\$ 205.485.322				
Expedida por:	Bancolombia				
Part. (%)	100%				

	LUIS OSCAR VARGAS ABONDANO					Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior DOSCIENTOS CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS PESOS M/CTE (\$205.485.322,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Si. Se recibió, vía correo electrónico(Marily Castillo Jimenez - marcasti@bancolombia.com.co Jue 1/07/2021 11:40 AM), confirmación de la veracidad y autenticidad, de la certificación de cupo de crédito, por parte del banco.	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 205.485.322	\$ 205.485.322	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 1/07/2021	Convocatoria: PAF-SEDESMINTRABAJO-O-040-2021	Presupuesto: \$ 1.027.426.610	Municipio: MONTERÍA - CÓRDOBA	No. Carpeta: 9
Nombre Proponente: CONSORCIO KEI 2025	Nit: 	Tipo Proponente: Consortio		
Integrante 1: SOFIA CASTRILLÓN ARCE	Nit 1: 3 1 . 9 3 2.4 7 2-5	Part. (%) 1: 50%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: LUIS FERNANDO CASTRILLÓN ARCE	Nit 2: 1 6 . 6 9 4 . 8 4 6-1	Part. (%) 2: 50%	Int 2: Nacional	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int:5 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	SOFIA CASTRILLÓN ARCE	LUIS FERNANDO CASTRILLÓN ARCE	0				
Fecha Carta CC:		24-jun-21					
Monto Carta CC:		\$ 205.485.322					
Expedida por:		BANCOLOMBIA S.A.					
Part. (%)	50%	50%				0,00%	
	SOFIA CASTRILLÓN ARCE	LUIS FERNANDO CASTRILLÓN ARCE	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.		CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las agendas que la modifiquen.		CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior DOSCIENTOS CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS PESOS M/CTE (\$205.485.322,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Se verificó la certificación de cupo de crédito mediante correo electrónico remitido el 30/06/2021 (2:10 p.m.) por parte de Olga Quevedo López - Gerente de Sucursal Avenida Cañas gordas Cali - Bancolombia S.A.	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 205.485.322	\$ 205.485.322	CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
1/07/2021	PAF-SEDESMINTRABAJO-O-040-2021	\$ 1.027.426.610	MONTERÍA - CÓRDOBA	9
Nombre Proponente:	CONSORCIO KEI 2025	Nit:	Tipo Proponente:	
			Consortio	
Integrante 1:	SOFIA CASTRILLÓN ARCE	Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
Integrante 2:	LUIS FERNANDO CASTRILLÓN ARCE	3 1 . 9 3 2.4 7 2-5	50%	Nacional
Integrante 3:		Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:
Integrante 4:		1 6 . 6 9 4 . 8 4 6-1	50%	Nacional
Integrante 5:		Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:
				
		Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:
				
		Nit 5:	Part. (%) 5:	Int:5
				

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	SOFIA CASTRILLÓN ARCE	LUIS FERNANDO CASTRILLÓN ARCE	0		
Fecha Carta CC:		24-jun-21			
Monto Carta CC:		\$ 205.485.322			
Expedida por:		BANCOLOMBIA S.A.			
Part. (%)	50%	50%			0,00%

CUMPLE

Nombre Evaluador: _____

Firma Evaluador: _____

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 1/07/2021	Convocatoria: PAF-SEDESMINTRABAJO-O-040-2021	Presupuesto: \$ 1.027.426.610	Municipio: MONTERÍA - CÓRDOBA	No. Carpeta: 10
Nombre Proponente: UNIÓN TEMPORAL JC 2021	Nit: 	Tipo Proponente: Unión Temporal		
Integrante 1: JUAN ACRLOS ROJAS ACERO	Nit 1: 8 0 . 4 2 5 . 1 6 4 - 5	Part. (%) 1: 60%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: CONSTRUCCIONES CIVILES ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A.S	Nit 2: 8 0 0 . 1 9 0 . 8 2 1 - 6	Part. (%) 2: 40%	Int 2: Nacional	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int:5 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	JUAN ACRLOS ROJAS ACERO	CONSTRUCCIONES CIVILES ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A.S	0				
Fecha Carta CC:		21-jun-21					
Monto Carta CC:		\$ 205.485.322					
Expedida por:		BANCOLOMBIA S.A.					
Part. (%)	60%	40%				0,00%	
	JUAN ACRLOS ROJAS ACERO	CONSTRUCCIONES CIVILES ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A.S	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.		CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las agendas que la modifiquen.		CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior DOSCIENTOS CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESIENTOS VEINTIDOS PESOS M/CTE (\$205.485.322,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						Se verificó la certificación de cupo de crédito mediante correo electrónico remitido el 30/06/2021 (4:37 p.m.) por parte de Luis Carlos Gómez González - Gerente de Sucursal Mall Plaza Buenavista - Bancolombia S.A.

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 205.485.322	\$ 205.485.322	CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
1/07/2021	PAF-SEDESMINTRABAJO-O-040-2021	\$ 1.027.426.610	MONTERÍA - CÓRDOBA	10
Nombre Proponente:		Nit:	Tipo Proponente:	
UNIÓN TEMPORAL JC 2021			Unión Temporal	
Integrante 1:		Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
JUAN ACRLOS ROJAS ACERO		8 0 .4 2 5 .1 6 4-5	60%	Nacional
Integrante 2:		Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:
CONSTRUCCIONES CIVILES ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A.S		8 0 0 .1 9 0 .8 2 1-6	40%	Nacional
Integrante 3:		Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:
Integrante 4:		Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:
Integrante 5:		Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	JUAN ACRLOS ROJAS ACERO	CONSTRUCCIONES CIVILES ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A.S	0		
Fecha Carta CC:		21-jun-21			
Monto Carta CC:		\$ 205.485.322			
Expedida por:		BANCOLOMBIA S.A.			
Part. (%)	60%	40%			0,00%

CUMPLE

Nombre Evaluador: _____

Firma Evaluador: _____

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: **1/07/2021**

Convocatoria: **PAF-SEDESMINTRABAJO-O-040-2021**

Nombre Proponente: **CONSORCIO KEI 2025**

Integrante 1: **KRIBA INGENIEROS LTDA.**

Integrante 2: **INNOVAGEST S.A.S.**

Integrante 3: **EPYCIA S.A.S.**

Integrante 4:

Integrante 5:

Presupuesto: **\$ 1.027.426.610**

Nit:

Nit 1: **830.514.979-2**

Nit 2: **900.245.151-0**

Nit 3: **900.735.656-0**

Nit 4:

Nit 5:

Municipio: **MONTERÍA - CÓRDOBA**

Tipo Proponente: **Consortio**

Part. (%) 1: **50%**

Part. (%) 2: **45%**

Part. (%) 3: **5%**

Part. (%) 4:

Part. (%) 5:

No. Carpeta: **11**

Int 1: **Nacional**

Int 2: **Nacional**

Int 3: **Nacional**

Int 4:

Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	KRIBA INGENIEROS LTDA.	INNOVAGEST S.A.S.	EPYCIA S.A.S.				
Fecha Carta CC:	24-jun-21	24-jun-21					
Monto Carta CC:	\$ 50.000.000	\$ 230.000.000					
Expedida por:	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	BANCO DAVIVIENDA					
Part. (%)	50%	45%	5%			0,00%	
	KRIBA INGENIEROS LTDA.	INNOVAGEST S.A.S.	EPYCIA S.A.S.	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE	CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE	CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE	CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las agendas que la modifiquen.	CUMPLE	CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior DOSCIENTOS CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS PESOS M/CTE (\$205.485.322,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE	CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE	CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Se verificaron las certificaciones de cupo de crédito mediante correos remitidos el 30/06/2021 (3:58 p.m.) y el 1/07/2021 (4:05 p.m.) por parte de Angelica Marcela Mendoza Rojas - Directora Agencia la Soledad Confiar Cooperativa Financiera y Luz Mónica Roa Directora Oficina Alcaravan Banco Davivienda.	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 280.000.000	\$ 205.485.322	CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	1/07/2021	Convocatoria:	PAF-SEDESMINTRABAJO-O-040-2021	Presupuesto:	\$ 1.027.426.610	Municipio:	MONTERÍA - CÓRDOBA	No. Carpeta:	11
Nombre Proponente:	CONSORCIO KEI 2025			Nit:				Tipo Proponente:	Consortio
Integrante 1:	KRIBA INGENIEROS LTDA.			Nit 1:	8 3 0 . 5 1 4 . 9 7 9 - 2			Part. (%) 1:	50%
Integrante 2:	INNOVAGEST S.A.S.			Nit 2:	9 0 0 . 2 4 5 . 1 5 1 - 0			Part. (%) 2:	45%
Integrante 3:	EPYCIA S.A.S.			Nit 3:	9 0 0 . 7 3 5 . 6 5 6 - 0			Part. (%) 3:	5%
Integrante 4:				Nit 4:				Part. (%) 4:	
Integrante 5:				Nit 5:				Part. (%) 5:	
								Int 1:	Nacional
								Int 2:	Nacional
								Int 3:	Nacional
								Int 4:	
								Int:5	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	KRIBA INGENIEROS LTDA.	INNOVAGEST S.A.S.	EPYCIA S.A.S.		
Fecha Carta CC:	24-jun-21	24-jun-21			
Monto Carta CC:	\$ 50.000.000	\$ 230.000.000			
Expedida por:	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	BANCO DAVIVIENDA			
Part. (%)	50%	45%	5%		0,00%

CUMPLE

Nombre Evaluador: _____

Firma Evaluador: _____

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: Convocatoria:

Nombre Proponente:

Integrante 1:

Integrante 2:

Integrante 3:

Integrante 4:

Integrante 5:

Presupuesto:

Nit:

Nit 1:

Nit 2:

Nit 3:

Nit 4:

Nit 5:

Municipio:

Tipo Proponente:

Part. (%) 1:

Part. (%) 2:

Part. (%) 3:

Part. (%) 4:

Part. (%) 5:

No. Carpeta:

Int 1:

Int 2:

Int 3:

Int 4:

Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	JORGE ARMANDO ALVAREZ MEZA	EDWIN DEL CRISTO MEZA PINEDA	0				
Fecha Carta CC:	22-jun-21						
Monto Carta CC:	\$ 300.000.000						
Expedida por:	BANCOLOMBIA S.A.						
Part. (%)	50%	50%				0,00%	
	JORGE ARMANDO ALVAREZ MEZA	EDWIN DEL CRISTO MEZA PINEDA	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior DOSCIENTOS CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS PESOS M/CTE (\$205.485.322,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						Se verificó la certificación de cupo de crédito mediante correo electrónico remitido el 30/06/2021 (2:22 p.m.) por parte de Juan Esteban Velasquez Duque - Ejecutivo Senior Pyme Sucursal Buenavista Montería - Bancolombia S.A.

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 300.000.000	\$ 205.485.322	CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 1/07/2021

Convocatoria: PAF-SEDESMINTRABAJO-O-040-2021

Nombre Proponente: CONSORCIO TERRITORIAL 040

Integrante 1: JORGE ARMANDO ALVAREZ MEZA

Integrante 2: EDWIN DEL CRISTO MEZA PINEDA

Integrante 3:

Integrante 4:

Integrante 5:

Presupuesto: \$ 1.027.426.610

Nit:

Nit 1: 1 1 4 0 . 8 4 4 . 0 2 0 - 9

Nit 2: 9 2 . 5 5 4 . 9 7 9 - 7

Nit 3:

Nit 4:

Nit 5:

Municipio: MONTERÍA - CÓRDOBA

Tipo Proponente: Consortio

Part. (%) 1: 50%

Part. (%) 2: 50%

Part. (%) 3:

Part. (%) 4:

Part. (%) 5:

No. Carpeta: 12

Int 1: Nacional

Int 2: Nacional

Int 3:

Int 4:

Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	JORGE ARMANDO ALVAREZ MEZA	EDWIN DEL CRISTO MEZA PINEDA	0		
Fecha Carta CC:	22-jun-21				
Monto Carta CC:	\$ 300.000.000				
Expedida por:	BANCOLOMBIA S.A.				
Part. (%)	50%	50%			0,00%

CUMPLE

Nombre Evaluador: _____

Firma Evaluador: _____

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 1/07/2021	Convocatoria: PAF-SEDESMINTRABAJO-O-040-2021	Presupuesto: \$ 1.027.426.610	Municipio: MONTERÍA - CÓRDOBA	No. Carpeta: 13
Nombre Proponente: ARINDEC S.A.S.	Nit: 8 3 0 . 0 5 8 . 6 0 8 - 9	Tipo Proponente: P. Jurídica		
Integrante 1: ARINDEC S.A.S.	Nit 1: 8 3 0 . 0 5 8 . 6 0 8 - 9	Part. (%) 1: 100%	Int 1: Nacional	
Integrante 2:	Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:	
Integrante 3:	Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:	
Integrante 4:	Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:	
Integrante 5:	Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	ARINDEC S.A.S.	0	0				
Fecha Carta CC:	23-jun-21						
Monto Carta CC:	\$ 205.500.000						
Expedida por:	BANCO DE OCCIDENTE S.A.						
Part. (%)	100%					0,00%	
	ARINDEC S.A.S.	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior DOSCIENTOS CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS PESOS M/CTE (\$205.485.322,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Se verificó la certificación de cupo de crédito mediante correo electrónico remitido el 1/07/2021 (12:54 p.m.) por parte de Juan Sebastián Mosquera Salamanca - Ejecutivo de Estrategia Segmento Banca Empresarial y Pyme - Banco de Occidente S.A.	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 205.500.000	\$ 205.485.322	CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 1/07/2021

Convocatoria: PAF-SEDESMINTRABAJO-O-040-2021

Nombre Proponente: ARINDEC S.A.S.

Integrante 1: ARINDEC S.A.S.

Integrante 2:

Integrante 3:

Integrante 4:

Integrante 5:

Presupuesto: \$ 1.027.426.610

Nit: 8 3 0 . 0 5 8 . 6 0 8 - 9

Nit 1: 8 3 0 . 0 5 8 . 6 0 8 - 9

Nit 2:

Nit 3:

Nit 4:

Nit 5:

Municipio: MONTERÍA - CÓRDOBA

Tipo Proponente: P. Jurídica

Part. (%) 1: 100%

Part. (%) 2:

Part. (%) 3:

Part. (%) 4:

Part. (%) 5:

No. Carpeta: 13

Int 1: Nacional

Int 2:

Int 3:

Int 4:

Int:5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	ARINDEC S.A.S.	0	0		
Fecha Carta CC:	23-jun-21				
Monto Carta CC:	\$ 205.500.000				
Expedida por:	BANCO DE OCCIDENTE S.A.				
Part. (%)	100%				0,00%

CUMPLE

Nombre Evaluador: _____

Firma Evaluador: _____

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 1/07/2021	Convocatoria: PAF-SEDESMINTRABAJO-O-040-2021	Presupuesto: \$ 1.027.426.610	Municipio: MONTERÍA - CÓRDOBA	No. Carpeta: 15
Nombre Proponente: CONSORCIO PROINCO	Nit: 	Tipo Proponente: Consortio		
Integrante 1: PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA	Nit 1: 7.227.602-5	Part. (%) 1: 40%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: INCORDIS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	Nit 2: 900.869.939-5	Part. (%) 2: 30%	Int 2: Nacional	
Integrante 3: MARA LIMITADA	Nit 3: 800.020.156-8	Part. (%) 3: 30%	Int 3: Nacional	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5: 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA	INCORDIS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	MARA LIMITADA				
Fecha Carta CC:	23-jul-21						
Monto Carta CC:	\$ 250.000.000						
Expedida por:	BANCO DE BOGOTA						
Part. (%)	40%	30%	30%			0,00%	
	PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA	INCORDIS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	MARA LIMITADA	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las agendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior DOSCIENTOS CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS PESOS M/CTE (\$205.485.322,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Se verificó la certificación de cupo de crédito mediante correo electrónico remitido el 30/06/2021 (3:17 p.m.) por parte de Ariel Fernando Ramírez Granados - Gerente Oficina 282 Duitama - Banco de Bogota.	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 250.000.000	\$ 205.485.322	CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
1/07/2021	PAF-SEDESMINTRABAJO-O-040-2021	\$ 1.027.426.610	MONTERÍA - CÓRDOBA	15
Nombre Proponente:	CONSORCIO PROINCO	Nit:	Tipo Proponente:	
			Consortio	
Integrante 1:	PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA	Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
Integrante 2:	INCORDIS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	7.227.602-5	40%	Nacional
Integrante 3:	MARA LIMITADA	Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:
Integrante 4:		900.869.939-5	30%	Nacional
Integrante 5:		Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:
		800.020.156-8	30%	Nacional
		Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:
				
		Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:
				

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA	INCORDIS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	MARA LIMITADA		
Fecha Carta CC:	23-jul-21				
Monto Carta CC:	\$ 250.000.000				
Expedida por:	BANCO DE BOGOTA				
Part. (%)	40%	30%	30%		0,00%

CUMPLE

Nombre Evaluador: _____

Firma Evaluador: _____

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-SEDESMINTRABAJO-O-040-2021.				
Objeto:	"LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE TERRITORIAL DEL MINISTERIO DEL TRABAJO UBICADA EN MONTERÍA".				
Fecha de diligenciamiento:	30/06/2021				
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA				
No de Proponente:	1				
Proponente:	AVANCE URBANO PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES LTDA				
Representante Legal:	ERNESTO GUTIERREZ GALLEG0				
1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente					
Evaluación correspondiente a:					
Verificación de requisitos habilitantes				X	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	AVANCE URBANO PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES LTDA	900169751-4	100,00%	SI	
Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:					
CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES.					
Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) , expresado en SMMLV.	S.N.	0,00	NO
			3020712	0,00	
			TOTAL	0,00	
	b.	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) , expresado en SMMLV.	S.N.	0,00	NO
TOTAL			0,00		
En los casos en que los contratos aportados contemplen objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA de CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA de MÍNIMO 407 m2 , caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.					
NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA. NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones: · CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva. · AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente. · ÁREA CUBIERTA: La parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar. · EDIFICACIONES: Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS , de la NSR-10 , a excepción de las establecidas en la nota 3 . NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles. NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia. NOTA 5: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF) NOTA 6: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.					
Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.5 veces el PE)		\$ 1.027.426.610,00	Pesos		
		1.696,31	SMMLV		
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)		791,61	SMMLV		
Contrato 1: No	S.N.				
Objeto:	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DE OBRAS CIVILES EN LOS EDIFICIOS DE ECOPETROL S.A. EN BOGOTÁ PARA LA VIGENCIA 2019, MEDIANTE ACUERDO DE PRECIOS N 3020712 / 7001044. CON UN ÁREA DE INTERVENCIÓN APROXIMADA DE 12.000m2.				
Día/Mes/Año		Componente que acredita		Cantidad	

Fecha de terminación	20/12/2019	a. (1.5 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 4.239.555.880,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	AVANCE URBANO PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES LTDA
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folio 114 se allega certificación de ejecución del contrato suscrita por ECOPETROL S.A. como entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se verifica el objeto, la terminación del contrato, y el contratista correspondiente a AVANCE URBANO PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES LTDA. Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye la actividad de "ADECUACIÓN" es necesario dar aplicación a lo establecido en la experiencia específica en relación con que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA de CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA de MÍNIMO 407 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato. Sin embargo la documentación aportada no acredita area cubierta construida o ampliada sino unicamente area intervenida, asimismo no especifica los montos asociados a la actividad de CONSTRUCCIÓN.</p> <p>Por lo anterior se requiere subsanar aportando documentación adicional que cumpla con las reglas de acreditación de la experiencia específica y que permita evidenciar EL AREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA o los montos asociados unicamente a la actividad de CONSTRUCCIÓN o AMPLIACIÓN.</p> <p>Por esta razón el presente contrato no es tenido en cuenta para la acreditación de las condiciones para la experiencia específica.</p>		
Contrato 2: No	3020712		
Objeto:	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIONES Y/O MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS EDIFICIOS DE ECOPETROL BOGOTÁ Y SU ÁREA DE INFLUENCIA, MEDIANTE EL ACUERDO DE PRECIOS N° 3020712 PARA LA VIGENCIA 2020, CON UN ÁREA DE INTERVENCIÓN APROXIMADA DE 33.000 M²		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año 31/12/2020	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 2.276.993.167,00	a. (1.5 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	AVANCE URBANO PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES LTDA
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folio 115 se allega certificación de ejecución del contrato suscrita por ECOPETROL S.A. como entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se verifica el numero del contrato, el objeto, la terminación del contrato, y el contratista correspondiente AVANCE URBANO PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES LTDA. Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye la actividad de "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO " es necesario dar aplicación a lo establecido en la experiencia específica en relación con que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA de CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA de MÍNIMO 407 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato. Sin embargo la documentación aportada no acredita area cubierta construida o ampliada sino unicamente area intervenida, asimismo no especifica los montos asociados a la actividad de CONSTRUCCIÓN.</p> <p>Por lo anterior se requiere subsanar aportando documentación adicional que cumpla con las reglas de acreditación de la experiencia específica y que permita evidenciar EL AREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA o los montos asociados unicamente a la actividad de CONSTRUCCIÓN o AMPLIACIÓN.</p> <p>Por esta razón el presente contrato no es tenido en cuenta para la acreditación de las condiciones para la experiencia específica.</p>		
Observación general:	El proponente NO CUMPLE con la experiencia específica requerida y se requiere subsanar lo establecido en cada uno de los contratos.		

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-SEDESMINTRABAJO-O-040-2021.				
Objeto:	"LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE TERRITORIAL DEL MINISTERIO DEL TRABAJO UBICADA EN MONTERÍA".				
Fecha de diligenciamiento:	30/06/2021				
Tipo de Proponente:	PERSONA NATURAL				
No de Proponente:	2				
Proponente:	<u>JOHNY NARVAEZ DELGADO</u>				
Representante Legal:	JOHNY NARVAEZ DELGADO				
1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente					
Evaluación correspondiente a:					
Verificación de requisitos habilitantes				X	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	JOHNY NARVAEZ DELGADO	98.380158-0	100,00%	SI	
Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:					
CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES.					
Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	SIN NUMERO	690,86	SI
			2014000179	1083,67	
			1406009	1082,03	
			TOTAL	2856,55	
b.	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	2014000179	1083,67	SI	
		TOTAL	1083,67		
En los casos en que los contratos aportados contemplen objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA de CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA de MÍNIMO 407 m2 , caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.					
<p>NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.</p> <p>NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva. AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente. ÁREA CUBIERTA: La parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar. EDIFICACIONES: Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la nota 3. <p>NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.</p> <p>NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.</p> <p>NOTA 5: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF)</p> <p>NOTA 6: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.</p>					
Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.5 veces el PE)		\$ 1.027.426.610,00	Pesos		
		1.696,31	SMMLV		
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)		791,61	SMMLV		
Contrato 1: No	<u>SIN NUMERO</u>				
Objeto:	CONSTRUCCIÓN SEGUNDA Y TERCERA PLANTA CASA DE GOBIERNO MUNICIPAL DE GUALMATÁN - NARIÑO				

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-SEDESMINTRABAJO-O-040-2021.				
Objeto:	"LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE TERRITORIAL DEL MINISTERIO DEL TRABAJO UBICADA EN MONTERÍA".				
Fecha de diligenciamiento:	30/06/2021				
Tipo de Proponente:	CONSORCIO				
No de Proponente:	3				
Proponente:	CONSORCIO SEING 2021				
Representante Legal:	ALBERTO ANDRES BARROSO CABARCAS				
1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente					
Evaluación correspondiente a:					
Verificación de requisitos habilitantes				X	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	INGENIERIA UNIVERSAL APLICADA S.A.S	900977111-7	50,00%	SI	
2	SOCIEDAD ESPECIALIZADA EN INGENIERIA S.A.S	900409960-8	50,00%	SI	
Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:					
CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES.					
Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	9259-2018	13346,70	SI
			136 DE 2013	5957,65	
			TOTAL	19304,35	
	b.	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	136 DE 2013	5957,65	SI
TOTAL			5957,65		
En los casos en que los contratos aportados contemplen objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA de CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA de MÍNIMO 407 m2 , caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.					
<p>NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.</p> <p>NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva. AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente. ÁREA CUBIERTA: La parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar. EDIFICACIONES: Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la nota 3. <p>NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.</p> <p>NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.</p> <p>NOTA 5: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: https://camacol.com/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF)</p> <p>NOTA 6: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.</p>					
Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.5 veces el PE)		\$ 1.027.426.610,00	Pesos		
		1.696,31	SMMLV		
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)		791,61	SMMLV		
Contrato 1: No	<u>9259-2018</u>				
Objeto:	REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL JARDÍN INFANTIL Y CENTRO DE SERVICIO DE BIENESTAR RECREO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE BOSA EN LA CUIDAD DE BOGOTA D.C.				

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-SEDESMINTRABAJO-O-040-2021.				
Objeto:	"LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE TERRITORIAL DEL MINISTERIO DEL TRABAJO UBICADA EN MONTERÍA".				
Fecha de diligenciamiento:	30/06/2021				
Tipo de Proponente:	CONSORCIO				
No de Proponente:	4				
Proponente:	CONSORCIO SAN ISIDRO 040 - 2021				
Representante Legal:	ALFREDO LUIS SARMIENTO ALVARES				
1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente					
Evaluación correspondiente a:					
Verificación de requisitos habilitantes				X	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO URBANO S.A.S.	900145050 -6	50,00%	NO	
2	AS PROYECTOS SAS	900110952-3	50,00%	SI	
Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:					
CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES.					
Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	12016002374 DE 2016	2320,30	SI
			TOTAL	2320,30	
	b.	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	12016002374 DE 2016	2320,30	SI
			TOTAL	2320,30	
En los casos en que los contratos aportados contemplen objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA de CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA de MÍNIMO 407 m2 , caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.					
<p>NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.</p> <p>NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva. AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente. ÁREA CUBIERTA: La parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar. EDIFICACIONES: Las definidas en los títulos K.2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la nota 3. <p>NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.</p> <p>NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.</p> <p>NOTA 5: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF)</p> <p>NOTA 6: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.</p>					
Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.5 veces el PE)		\$ 1.027.426.610,00 Pesos			
		1.696,31 SMMLV			
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)		791,61 SMMLV			
Contrato 1: No	12016002374 DE 2016				
Objeto:	CONSTRUCCION DE LAS NUEVAS SUBESTACIONES DE BOMBEROS, PARA LA TERRITORIALIZACION DEL SERVICIO DE BOMBERIL EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA				

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-SEDESMINTRABAJO-O-040-2021.				
Objeto:	"LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE TERRITORIAL DEL MINISTERIO DEL TRABAJO UBICADA EN MONTERÍA".				
Fecha de diligenciamiento:	30/06/2021				
Tipo de Proponente:	CONSORCIO				
No de Proponente:	5				
Proponente:	CONSORCIO SEDES CENTRALES				
Representante Legal:	ALFONSO RAFAEL OROZCO OVALLE				
1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente					
Evaluación correspondiente a:					
Verificación de requisitos habilitantes				X	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	CONSTRUCTORES DE LA PROVINCIA S.A.S.	900982023-7	50,00%	NO	
2	ALFONSO OROZCO MARTINEZ	19352184-6	50,00%	SI	
Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:					
CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES.					
Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	222/99	5864,96	SI
			TOTAL	5864,96	
	b.	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	222/99	5864,96	SI
			TOTAL	5864,96	
En los casos en que los contratos aportados contemplen objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA de CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA de MÍNIMO 407 m2 , caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.					
<p>NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.</p> <p>NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva. AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente. ÁREA CUBIERTA: La parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar. EDIFICACIONES: Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la nota 3. <p>NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.</p> <p>NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.</p> <p>NOTA 5: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF)</p> <p>NOTA 6: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.</p>					
Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.5 veces el PE)		\$ 1.027.426.610,00	Pesos		
		1.696,31	SMMLV		
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)		791,61	SMMLV		
Contrato 1: No	<u>222/99</u>				
Objeto:	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO DISTRITAL TORQUIGUA DE LA LOCALIDAD 10 DE ENGATIVA DE SANTA FE DE BOGOTÁ				

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-SEDESMINTRABAJO-O-040-2021.
Objeto:	“LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE TERRITORIAL DEL MINISTERIO DEL TRABAJO UBICADA EN MONTERÍA”.
Fecha de diligenciamiento:	30/06/2021
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA
No de Proponente:	6
Proponente:	SEINGECOL SERVICIOS DE INGENIERIA COLOMBIANA S.A.S
Representante Legal:	WILLIAM ALEXANDER POLO POLANIA

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	X
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	SEINGECOL SERVICIOS DE INGENIERIA COLOMBIANA S.A.S	900072667-5	100,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) , expresado en SMMLV.		147 DE 2010 298 DE 2017 TOTAL	4825,98 4189,38 9015,35
b.	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) , expresado en SMMLV.		147 DE 2010 TOTAL	4825,98 4825,98	SI

En los casos en que los contratos aportados contemplen objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la **CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA de CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA de MÍNIMO 407 m2**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

- **CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.
- **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.
- **ÁREA CUBIERTA:** La parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.
- **EDIFICACIONES:** Las definidas en los títulos **K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL** y **K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES** y **K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS**, de la **NSR-10**, a excepción de las establecidas en la **nota 3**.

NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 5: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

NOTA 6: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.5 veces el PE)	\$	1.027.426.610,00	Pesos
		1.696,31	SMMLV
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)		791,61	SMMLV

Contrato 1: No	147 DE 2010
Objeto:	CONSTRUCCIÓN DE UN BLOQUE ADMINISTRATIVO CON 1 AUDITORIO, 1 COCINA, 3 BATERIAS DE BAÑO, 1 CIRE, 1 SALA INFANTIL Y 1 ADMINISTRACIÓN, UN BLOQUE CON 7 AULAS Y 1 BATERIA DE BAÑO, UN BLOQUE 2 AULAS DE SISTEMAS Y 2 AULAS DE LABORATORIO, UNA PORTERIA Y OBRAS EXTERIORES QUE INCLUYEN CANCHA MULTIPLE CON PLAZA DE BANDERAS Y CIRCULACIONES EN LA INSTITUCIÓN ANTONIO BARAYA, EN EL MUNICIPIO DE BARAYA, DEPARTAMENTO DEL HUILA.

Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
-------------	-------------------------	----------

Fecha de terminación	5/12/2012	a. (1.5 veces el valor del PE)		4825,98
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 2.734.881.031,00	b. (0.7 veces el valor del PE)		4825,98
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	4825,98			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	4825,98			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	SEINGECOL SERVICIOS DE INGENIERIA COLOMBIANA S.A.S	
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folio 565 se allega certificación de ejecución del contrato suscrita por FIDUCIARIA BOGOTÁ - FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS, como entidad contratante. A folios 566 - 577 se allega acta de recibo final de obra debidamente suscrita.</p> <p>En la documentación aportada se puede evidenciar el objeto, la terminación del contrato y el contratista correspondiente a SEINGECOL. Teniendo en cuenta que el contrato aportado corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar el valor total ejecutado el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 4825,98 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica.</p>			
Contrato 2: No	<u>298 DE 2017</u>			
Objeto:	REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año 24/08/2018	Componente que acredita		Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 3.272.917.796,00	a. (1.5 veces el valor del PE)		4189,38
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	4189,38	b. (0.7 veces el valor del PE)		4189,38
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	4189,38			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	SEINGECOL SERVICIOS DE INGENIERIA COLOMBIANA S.A.S	
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folio 579 - 583 se allega acta de liquidación del contrato suscrita por la GOBERNACIÓN DEL HUILA, como entidad contratante. A folios 584 - 577 se allega acta de recibo final de obra debidamente suscrita.</p> <p>En la documentación aportada se puede evidenciar el objeto, la terminación del contrato y el contratista correspondiente a SEINGECOL. Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye "ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN", es necesario dar aplicación a lo establecido en la experiencia específica en relación a que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA de CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA de MÍNIMO 407 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato. Por lo anterior se revisa el área construida cubierta la cual es mayor a la requerida, por lo que es posible tomar el valor total ejecutado el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 4189,38 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica.</p>			
Observación general:	El proponente CUMPLE con la experiencia específica requerida.			

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-SEDESMINTRABAJO-O-040-2021.
Objeto:	"LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE TERRITORIAL DEL MINISTERIO DEL TRABAJO UBICADA EN MONTERÍA".
Fecha de diligenciamiento:	2/06/2021
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	7
Proponente:	CONSORCIO CONSTRUVAL ASOCIADOS
Representante Legal:	FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR C.C.: 12.370.591

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	X
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	NELSON DARIO ARTEAGA MELO	79.788.325	50,00%	SI
2	HG CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S.	846000560-2	30,00%	NO
3	FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR	12.370.591	20,00%	NO

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE						
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr><td>0105-2015.</td><td align="right">2205,68</td></tr> <tr><td>509-2011.</td><td align="right">2838,10</td></tr> <tr><td>247-2018</td><td align="right">2408,80</td></tr> <tr><td>TOTAL</td><td align="right">7452,58</td></tr> </table>	0105-2015.	2205,68	509-2011.	2838,10	247-2018	2408,80	TOTAL	7452,58
0105-2015.	2205,68										
509-2011.	2838,10										
247-2018	2408,80										
TOTAL	7452,58										
b.	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr><td>0105-2015.</td><td align="right">2205,68</td></tr> <tr><td>TOTAL</td><td align="right">2205,68</td></tr> </table>	0105-2015.	2205,68	TOTAL	2205,68	SI				
0105-2015.	2205,68										
TOTAL	2205,68										

En los casos en que los contratos aportados contemplen objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la **CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA de CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA de MÍNIMO 407 m2**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

- NOTA 1:** La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.
- NOTA 2:** Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:
CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.
AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.
ÁREA CUBIERTA: La parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.
EDIFICACIONES: Las definidas en los títulos **K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL** y **K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES** y **K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS**, de la **NSR-10**, a excepción de las establecidas en la nota 3.
- NOTA 3:** Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.
- NOTA 4:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.
- NOTA 5:** La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)
- NOTA 6:** LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$ 1.027.426.610,00	Pesos
Para el Aspecto a. (1.5 veces el PE)	1.696,31	SMMLV
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)	791,61	SMMLV

Contrato 1: No		<u>0105-2015.</u>							
Objeto:		CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE JUSTICIA PARA EL MUNICIPIO DE MOCOA PUTUMAYO.							
Fecha de terminación	26/01/2016	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;"><u>2205,68</u></td> </tr> <tr> <td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;">2205,68</td> </tr> </tbody> </table>		Componente que acredita	Cantidad	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>2205,68</u>	b. (0.7 veces el valor del PE)	2205,68
Componente que acredita	Cantidad								
a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>2205,68</u>								
b. (0.7 veces el valor del PE)	2205,68								
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.520.719.681,00								
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	2205,68								
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	2205,68								
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL								
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>NELSON DARIO ARTEAGA MELO 100%</u>						
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 767-785: El proponente presenta CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE OBRA emitido por el MUNICIPIO DE MOCOA PUTUMAYO debidamente suscrito.</p> <p>Folio 786-787: El proponente presenta ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA emitido por el MUNICIPIO DE MOCOA PUTUMAYO debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto de contrato, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>Folio 788-789: El proponente presenta ACTA DE RECIBO FINAL emitido por el MUNICIPIO DE MOCOA PUTUMAYO debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto de contrato, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>Folio 790: El proponente presenta CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE OBRA emitido por el MUNICIPIO DE MOCOA PUTUMAYO debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto de contrato, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>								
Contrato 2: No		<u>509-2011.</u>							
Objeto:		PROYECTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE LA GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO, SEDE UBICADA EN LA CARRERA 9a N° 7-45 DEL MUNICIPIO DE MOCOA DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO.							
Fecha de terminación	5/03/2016	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;"><u>2838,10</u></td> </tr> <tr> <td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		Componente que acredita	Cantidad	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>2838,10</u>	b. (0.7 veces el valor del PE)	
Componente que acredita	Cantidad								
a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>2838,10</u>								
b. (0.7 veces el valor del PE)									
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 7.115.420.691,00								
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	10320,36								
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	2838,10								
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO								
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	27,50%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	JUAN CARLOS GARCIA BUSTOS 27.5% <u>NELSON DARIO ARTEAGA MELO 27.5%</u> ARMANDO ESCOBAR ROJAS 5% ANDRES IGNACIO ESCOBAR ROJAS 20% FERNANDO JIMENEZ ROA 20%						
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 791-792: El proponente presenta DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO debidamente suscrito por las partes.</p> <p>Folio 793-842: El proponente presenta ACTA DE ENTREGA O RECIBO DEFINITIVO DEL CONTRATO DE OBRA emitido por la GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto de contrato, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas.</p> <p>Folio 843-908: El proponente presenta ACTA DE LIQUIDACIÓN emitido por la GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto de contrato, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas.</p> <p>Folio 909: El proponente presenta CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE OBRA emitido por la GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO debidamente suscrito.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>								

Contrato 3: No		247-2018	
Objeto:		CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL (CAM), EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.	
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	30/11/2020	a. (1.5 veces el valor del PE)	2408,80
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 2.114.454.604	b. (0.7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	2408,80		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	2408,80		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA NELSON DARIO ARTEAGA MELO 100%
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 910-929: El proponente presenta CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE OBRA emitido por el MUNICIPIO DE SANTIAGO debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto de contrato, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas.</p> <p>Documento sin foliar: El proponente presenta ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DE OBRA emitido por el MUNICIPIO DE SANTIAGO debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto de contrato, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>Documento sin foliar: El proponente presenta ACTA DE LIQUIDACIÓN DE OBRA emitido por el MUNICIPIO DE SANTIAGO debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto de contrato, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>		
Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROponente DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO.</p>		

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-SEDESMINTRABAJO-O-040-2021.
Objeto:	"LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE TERRITORIAL DEL MINISTERIO DEL TRABAJO UBICADA EN MONTERÍA".
Fecha de diligenciamiento:	2/07/2021
Tipo de Proponente:	PERSONA NATURAL
No de Proponente:	8
Proponente:	<u>LUIS OSCAR VARGAS ABONDANO</u>
Representante Legal:	

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	X
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	LUIS OSCAR VARGAS ABONDANO	19.362.135	100,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE						
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr><td>2130936.</td><td>3003,04</td></tr> <tr><td>2121389.</td><td>9494,35</td></tr> <tr><td>001-274-2014.</td><td>16763,42</td></tr> <tr><td>TOTAL</td><td>29260,81</td></tr> </table>	2130936.	3003,04	2121389.	9494,35	001-274-2014.	16763,42	TOTAL	29260,81
2130936.	3003,04										
2121389.	9494,35										
001-274-2014.	16763,42										
TOTAL	29260,81										
b.	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr><td>2130936.</td><td>3003,04</td></tr> <tr><td>TOTAL</td><td>3003,04</td></tr> </table>	2130936.	3003,04	TOTAL	3003,04	SI				
2130936.	3003,04										
TOTAL	3003,04										

En los casos en que los contratos aportados contemplen objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la **CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA de CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA de MÍNIMO 407 m2**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

- CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.
- AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.
- ÁREA CUBIERTA:** La parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.
- EDIFICACIONES:** Las definidas en los títulos **K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL** y **K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES** y **K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS**, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la nota 3.

NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 5: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

NOTA 6: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.5 veces el PE)	\$ 1.027.426.610,00	Pesos
	1.696,31	SMMLV
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)	791,61	SMMLV

Contrato 1: No	<u>2130936.</u>										
Objeto:	ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) EN EL MUNICIPIO DE TUNJA BOYACÁ, PARA 500 CUPOS.										
Fecha de terminación	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Día/Mes/Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>31/05/2014</td> </tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año	31/05/2014	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td> <td><u>3003.04</u></td> </tr> <tr> <td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td> <td>3003.04</td> </tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>3003.04</u>	b. (0.7 veces el valor del PE)	3003.04	
Día/Mes/Año											
31/05/2014											
Componente que acredita	Cantidad										
a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>3003.04</u>										
b. (0.7 veces el valor del PE)	3003.04										
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 3.627.201.412,00										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	5888,31										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	3003,04										
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO										
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th>51,00%</th> <th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th> <th>ARCELEC S.A. 49% <u>LUIS OSCAR VARGAS ABONDANO 51%</u></th> </tr> </thead> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	51,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ARCELEC S.A. 49% <u>LUIS OSCAR VARGAS ABONDANO 51%</u>						
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	51,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ARCELEC S.A. 49% <u>LUIS OSCAR VARGAS ABONDANO 51%</u>								
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Documento sin foliar: El proponente presenta CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE OBRA emitido por FONADE debidamente suscrito, en la que acredita numero de contrato, objeto de contrato, fecha de terminación, valor ejecutado, integrantes y porcentajes de participación.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>										
Contrato 2: No	<u>2121389.</u>										
Objeto:	CONSTRUCCIÓN DE UNA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL PROYECTO CIUDADELA EN EL MUNICIPIO DE TUMACO DEPARTAMENTO DE NARIÑO.										
Fecha de terminación	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Día/Mes/Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>11/06/2013</td> </tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año	11/06/2013	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td> <td><u>9494.35</u></td> </tr> <tr> <td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>9494.35</u>	b. (0.7 veces el valor del PE)		
Día/Mes/Año											
11/06/2013											
Componente que acredita	Cantidad										
a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>9494.35</u>										
b. (0.7 veces el valor del PE)											
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 10.974.353.143,00										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	18616,38										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	9494,35										
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO										
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th>51,00%</th> <th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th> <th><u>LUIS OSCAR VARGAS ABONDANO 51%</u> CARLOS ALFONSO MORENO MUÑOZ 1% CONSTRUIR XXI S.A.S. 48%</th> </tr> </thead> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	51,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>LUIS OSCAR VARGAS ABONDANO 51%</u> CARLOS ALFONSO MORENO MUÑOZ 1% CONSTRUIR XXI S.A.S. 48%						
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	51,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>LUIS OSCAR VARGAS ABONDANO 51%</u> CARLOS ALFONSO MORENO MUÑOZ 1% CONSTRUIR XXI S.A.S. 48%								
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Documento sin foliar: El proponente presenta CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE OBRA emitido por FONADE debidamente suscrito, en la que acredita numero de contrato, objeto de contrato, fecha de terminación, valor ejecutado, integrantes, porcentajes de participación y actividades ejecutadas.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>										

Contrato 3: No		001-274-2014.									
Objeto:		CONSTRUCCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI-VALLE DEL CAUCA.									
Fecha de terminación	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Día/Mes/Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>30/08/2018</td> </tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año	30/08/2018	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td> <td>16763,42</td> </tr> <tr> <td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad	a. (1.5 veces el valor del PE)	16763,42	b. (0.7 veces el valor del PE)		
Día/Mes/Año											
30/08/2018											
Componente que acredita	Cantidad										
a. (1.5 veces el valor del PE)	16763,42										
b. (0.7 veces el valor del PE)											
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 21.827.140.999,13										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	27939,03										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	16763,42										
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO										
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th>60,00%</th> <th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th> <th>SAIN ESPINOSA MURCIA 10% CONSTRUIR XXI S.A. 10% LUIS OSCAR VARGAS ABONDANO 60% CARLOS ALFONSO MORENO MUÑOZ 20%</th> </tr> </thead> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	60,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	SAIN ESPINOSA MURCIA 10% CONSTRUIR XXI S.A. 10% LUIS OSCAR VARGAS ABONDANO 60% CARLOS ALFONSO MORENO MUÑOZ 20%						
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	60,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	SAIN ESPINOSA MURCIA 10% CONSTRUIR XXI S.A. 10% LUIS OSCAR VARGAS ABONDANO 60% CARLOS ALFONSO MORENO MUÑOZ 20%								
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Documento sin foliar: El proponente presenta CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE OBRA emitido por la AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES debidamente suscrito, en la que acredita numero de contrato, objeto de contrato, fecha de terminación, valor ejecutado, integrantes, porcentajes de participación y actividades realizadas.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>										
Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO.</p>										

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-SEDESMINTRABAJO-O-040-2021.				
Objeto:	"LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE TERRITORIAL DEL MINISTERIO DEL TRABAJO UBICADA EN MONTERÍA".				
Fecha de diligenciamiento:	2/07/2021				
Tipo de Proponente:	CONSORCIO				
No de Proponente:	9				
Proponente:	CONSORCIO SF 040 MONTERIA				
Representante Legal:	LUIS FERNANDO CASTRILLON ARCE C.C.: 16.694.846				
1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente					
Evaluación correspondiente a:					
Verificación de requisitos habilitantes				X	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)	
1	SOFIA CASTRILLON ARCE	31.932.472	50,00%	SI	
2	LUIS FERNANDO CASTRILLON ARCE	16.694.846	50,00%	SI	
Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:					
CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES.					
Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	2152146. 2160562. 1380-1118-2020. TOTAL	1836.96 747.53 1251.95 3836.44	SI
b.	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	2152146. TOTAL	1836.96 1836.96	SI	
En los casos en que los contratos aportados contemplen objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA de CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA de MÍNIMO 407 m2 , caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.					
<p>NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.</p> <p>NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva. AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente. ÁREA CUBIERTA: La parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar. EDIFICACIONES: Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la nota 3. <p>NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.</p> <p>NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.</p> <p>NOTA 5: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: https://camacol.com/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF)</p> <p>NOTA 6: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.</p>					
Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.5 veces el PE)		\$ 1.027.426.610,00	Pesos		
		1.696,31	SMMLV		
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)		791,61	SMMLV		

Contrato 1: No		<u>2152146.</u>	
Objeto:		CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS Y UNIDAD DE ATENCIÓN A EMERGENCIAS - MUNICIPIO DE PROVIDENCIA.	
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	17/07/2017	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>1836.96</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 2.765.622.513,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	<u>1836.96</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	3748,89		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1836,96		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	49,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
	HENRY CASTRILLON ARCE 51% <u>LUIS FERNANDO CASTRILLON ARCE 24.5%</u> <u>SOFIA CASTRILLON ARCE 24.5%</u>		
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Documento sin foliar: El proponente presenta CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE OBRA emitido por FONADE debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto de contrato, fecha de terminación, valor ejecutado, integrantes y porcentajes de participación.</p> <p>Documento sin foliar: El proponente presenta DOCUMENTO CONSORCIAL debidamente suscrito por las partes.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>		
Contrato 2: No		<u>2160562.</u>	
Objeto:		REALIZAR LA VERIFICACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN A LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS EXISTENTES Y LA EJECUCIÓN DE OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE HELICONIA-ANTIOQUIA.	
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	3/05/2017	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>747.53</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.125.437.002,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1525,57		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	747,53		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	49,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
	HENRY CASTRILLON ARCE 51% <u>LUIS FERNANDO CASTRILLON ARCE 24.5%</u> <u>SOFIA CASTRILLON ARCE 24.5%</u>		
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Documento sin foliar: El proponente presenta CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE OBRA emitido por FONADE debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto de contrato, fecha de terminación, valor ejecutado, integrantes y porcentajes de participación.</p> <p>Documento sin foliar: El proponente presenta DOCUMENTO CONSORCIAL debidamente suscrito por las partes.</p> <p>Documento sin foliar: El proponente presenta CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE OBRA emitido por FONADE debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto de contrato, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas.</p> <p>Documento sin foliar: El proponente presenta ACTA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO DE OBRA emitido por FONADE debidamente suscrito.</p> <p>Documento sin foliar: El proponente presenta ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DE CONTRATO DE OBRA emitido por FONADE debidamente suscrito.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>		

Contrato 3: No		1380-1118-2020.										
Objeto:		"EL DIAGNÓSTICO Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN Y/O ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS INSTITUCIONES RURALES, COMEDORES Y RESIDENCIAS ESCOLARES, PRIORIZADOS POR EL FONDO DE FINANCIAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA – FFIE, EN DESARROLLO DEL PNIE."										
Fecha de terminación	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Día/Mes/Año</th> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>4/12/2020</td> <td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td> <td>1251,95</td> </tr> <tr> <td></td> <td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad	4/12/2020	a. (1.5 veces el valor del PE)	1251,95		b. (0.7 veces el valor del PE)			
Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad										
4/12/2020	a. (1.5 veces el valor del PE)	1251,95										
	b. (0.7 veces el valor del PE)											
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.098.969.518											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1251,95											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1251,95											
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL											
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th>100,00%</th> <th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th> <th>LUIS FERNANDO CASTRILLON ARCE 100%</th> </tr> </thead> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	LUIS FERNANDO CASTRILLON ARCE 100%							
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	LUIS FERNANDO CASTRILLON ARCE 100%									
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Documento sin foliar: El proponente presenta CONTRATO DE OBRA N°1380-1118-2020 debidamente suscrito.</p> <p>Documento sin foliar: El proponente presenta ACTA DE TERMINACIÓN CONTRATO DE OBRA FASE 2 emitido por el FONDO DE FINANCIAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto de contrato, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades realizadas.</p> <p>Documento sin foliar: El proponente presenta ACTA DE CIERRE Y RECIBO A SATISFACCIÓN CONTRATO DE OBRA FASE 1 emitido por el FONDO DE FINANCIAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto de contrato, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades realizadas.</p> <p>Documento sin foliar: El proponente presenta ACTA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO DE OBRA FASE 1 emitido por el FONDO DE FINANCIAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto de contrato, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades realizadas.</p> <p>Documento sin foliar: El proponente presenta ACTA FINAL DE OBRA N°5 emitido por el FONDO DE FINANCIAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto de contrato, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades realizadas.</p> <p>Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye la actividad de "ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO" solo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA de CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA de MÍNIMO 407 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato. Por lo anterior se revisa el área cubierta construida, la cual es tomada de la "SEDE TRINIDAD VIAFARA CORREGIMIENTO QUINAMAYO - JAMUNDI" (toda vez que esta es la única sede que corresponde a construcción) por 600,11 m2, valor superior al requerido para tomar en cuenta la totalidad del contrato que afectado por el porcentaje de participación corresponde a 1251,95 SMMLV.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>											
Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO.</p>											

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico	
Convocatoria No.	PAF-SEDESMINTRABAJO-O-040-2021.
Objeto:	"LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE TERRITORIAL DEL MINISTERIO DEL TRABAJO UBICADA EN MONTERÍA".
Fecha de diligenciamiento:	2/07/2021
Tipo de Proponente:	UNION TEMPORAL
No de Proponente:	10
Proponente:	UNION TEMPORAL JC 2021
Representante Legal:	DANIEL ALEJANDRO RUGELES BERNAL C.C.: 1.032.426.651
1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente	

Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	X
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	JUAN CARLOS ROJAS ACERO	80.425.164	60,00%	SI
2	CONSTRUCCIONES CIVILES ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A.S.	800.190.821-6	40,00%	NO

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	06-6-10079-09-2009.	1702.37	SI
			TOTAL	1702.37	
b.	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	06-6-10079-09-2009.	1702.37	SI	
			TOTAL	1702.37	

En los casos en que los contratos aportados contemplen objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA de CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA de MÍNIMO 407 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

ÁREA CUBIERTA: La parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

EDIFICACIONES: Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la nota 3.

NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 5: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

NOTA 6: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	1.027.426.610,00	Pesos
Para el Aspecto a. (1.5 veces el PE)		1.696,31	SMMLV
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)		791,61	SMMLV

Contrato 1: No		06-6-10079-09-2009.	
Objeto:		CONSTRUCCIÓN FASE IV "ESCUELA DE INSTRUCCIÓN, ENTRENAMIENTO Y OPERACIONES DE LA POLICIA CENOP" EN SAN LUIS TOLIMA.	
Fecha de terminación	31/12/2009	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 8.459.099.233,86	a. (1.5 veces el valor del PE)	1702,37
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	17023,75	b. (0.7 veces el valor del PE)	1702,37
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1702,37		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	10,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	MUÑOZ Y HERRERA INGENIEROS ASOCIADOS S.A. 50% HECTOR VICENTE RODRIGUEZ ROMERO 25% UNIVERSAL DE CONSTRUCCIONES S.A. 15% <u>JUAN CARLOS ROJAS ACERO 10%</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 78-79: El proponente presenta CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE OBRA emitido por la DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA POLICIA NACIONAL debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto de contrato, fecha de terminación, valor ejecutado, actividades ejecutadas, integrantes y porcentajes de participación.</p> <p>Folio 80-82: El proponente presenta ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA emitido por la DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA POLICIA NACIONAL debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto de contrato, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas.</p> <p>Folio 83-118: El proponente presenta ACTA FINAL DE OBRA emitido por la DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA POLICIA NACIONAL debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto de contrato, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>		
Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO.</p>		

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-SEDESMINTRABAJO-O-040-2021.
Objeto:	"LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE TERRITORIAL DEL MINISTERIO DEL TRABAJO UBICADA EN MONTERÍA".
Fecha de diligenciamiento:	2/07/2021
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	11
Proponente:	CONSORCIO KEI 2025
Representante Legal:	ALEXANDER DE JUSUS VALLEJO BURGOS C.C.: 79.685.969

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	X
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	KRIBA INGENIEROS LTDA.	830.514.979-2	50,00%	SI
2	INNOVAGEST S.A.S.	900.245.151-0	45,00%	NO
3	EPYCIA S.A.S	900.735.656-0	5,00%	NO

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.		S-008-2015. TOTAL	0,00 0,00
b.	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.		S-008-2015. TOTAL	0,00 0,00	NO

En los casos en que los contratos aportados contemplen objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la **CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA de CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA de MÍNIMO 407 m2**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

- NOTA 1:** La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.
- NOTA 2:** Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:
- CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.
 - AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.
 - ÁREA CUBIERTA:** La parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.
 - EDIFICACIONES:** Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la nota 3.
- NOTA 3:** Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.
- NOTA 4:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.
- NOTA 5:** La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)
- NOTA 6:** LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.5 veces el PE)	\$ 1.027.426.610,00 Pesos
	1.696,31 SMMLV
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)	791,61 SMMLV

Contrato 1: No		S-008-2015.										
Objeto:		"ESTUDIOS TECNICOS, DISEÑOS E INTERVENCIÓN PARA LA LIBERACIÓN, RESTAURACIÓN Y AMPLIACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE LOS PREDIOS IDENTIFICADOS EN LA CALLE 11 # 3-39/43/45/47 (CASA COLONIAL) DENOMINADO PROYECTO VILLA DE LOS ANGELES Y LOS ESTUDIOS TECNICOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO BLOQUE C EN CONCRETO REFORZADO DE CUATRO (4) PISOS + SEMI SOTANO PARA LA OBTENCIÓN DE PERMISOS Y LICENCIA ANTE EL INSTITUTO DE PATRIMONIO CULTURAL, EL MINISTERIO DE CULTURA, CURADURIA No. 4 Y DEMÁS ENTIDADES".										
Fecha de terminación	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Día/Mes/Año</th> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>18/10/2017</td> <td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td> <td>0,00</td> </tr> <tr> <td></td> <td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td> <td>0,00</td> </tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad	18/10/2017	a. (1.5 veces el valor del PE)	0,00		b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00		
Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad										
18/10/2017	a. (1.5 veces el valor del PE)	0,00										
	b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00										
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 7.159.652.890,00											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00											
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA											
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th>100,00%</th> <th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th> <th>KRIBA INGENIEROS LTDA. 100%</th> </tr> </thead> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	KRIBA INGENIEROS LTDA. 100%							
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	KRIBA INGENIEROS LTDA. 100%									
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Documento sin foliar: El proponente presenta LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN emitido por la CURADORA URBANA 4 debidamente suscrito. Documento sin foliar: El proponente presenta CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS emitido por SELINA BOGOTÁ REAL ESTATE S.A.S. debidamente suscrito. Documento sin foliar: El proponente presenta RESOLUCIÓN N° 0480-2015 emitido por la ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. debidamente suscrito. Documento sin foliar: El proponente presenta CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE OBRA emitido por SELINA BOGOTÁ REAL ESTATE S.A.S. debidamente suscrito.</p> <p>En la documentación aportada se evidencia que dentro del contrato de prestación de servicios en su CLÁUSULA I PRIMERA-OBJETO: Se establece: "Este contrato tiene por objeto la prestación de servicios en la elaboración de estudios y diseños, dirección y construcción del PROYECTO HOTELERO"... Adicional a esto en la RESOLUCIÓN 0480-2015 se presentó ante el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural-IDPC- una solicitud de aprobación de un proyecto de intervención consistente en "Restauración, Adecuación Funcional, Ampliación y Reforzamiento Estructural" en donde para la etapa 1, la intervención consiste en adecuar el inmueble de conservación de origen colonial para 15 unidades de vivienda unifamiliar y un local con uso de servicios personales, servicios alimentarios de escala zonal, y la ampliación en obra nueva para 12 unidades de vivienda unifamiliar y equipamiento comunal y que para la etapa 2, la intervención consiste en adecuar el inmueble de conservación de origen republicano para 17 unidades de vivienda unifamiliar y dos locales con uso de servicios personales, servicios alimentarios de escala zonal y la aplicación en obra nueva para 10 unidades de vivienda unifamiliar y equipamiento comunal. Por consiguiente en la LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN establece que los inmuebles corresponden a uso de "VIVIENDA MULTIFAMILIAR, SERVICIOS PERSONALES-ALIMENTARIOS Y COMERCIAL", lo cual no corresponde a la definición de edificaciones establecida en los términos de referencia, ya que para el uso de VIVIENDA MULTIFAMILIAR estaría enmarcado en el título K.2.10 GRUPO DE OCUPACIÓN RESIDENCIAL y para el uso COMERCIAL en el título K.2.3 GRUPO DE OCUPACIÓN COMERCIAL de la NSR-10.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato NO es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica requerida.</p>											
Observación general:	El proponente NO CUMPLE con las condiciones de la experiencia específica requerida.											

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico	
Convocatoria No.	PAF-SEDESMINTRABAJO-O-040-2021.
Objeto:	"LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE TERRITORIAL DEL MINISTERIO DEL TRABAJO UBICADA EN MONTERÍA".
Fecha de diligenciamiento:	2/07/2021
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	12
Proponente:	CONSORCIO TERRITORIAL 040
Representante Legal:	ANDREA PATRICIA HERNANDEZ HENRIQUEZ C.C.: 1.102.880.072
1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente	

Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	X
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	JORGE ARMANDO ALVAREZ MEZA	1.140.844.020	50,00%	NO
2	EDWIN DEL CRISTO MEZA PINEDA	92.554.979	50,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	70215-024-00-2006. 70678-LP-01-2016. 70233-SA-OC-002-LP-2017. TOTAL	247,55 1375,00 75,44 1697,99	SI
b.	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	70678-LP-01-2016. TOTAL	1375,00 1375,00	SI	

En los casos en que los contratos aportados contemplen objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA de CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA de MÍNIMO 407 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

· CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.

· AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

· ÁREA CUBIERTA: La parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

· EDIFICACIONES: Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la nota 3.

NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 5: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.com/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

NOTA 6: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.5 veces el PE)	\$ 1.027.426.610,00	Pesos
	1.696,31	SMMLV
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)	791,61	SMMLV

Contrato 1: No		<u>70215-024-00-2006.</u>					
Objeto:		CONSTRUCCIÓN DE UNA UNIDAD SANITARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GABRIEL GARCÍA MARQUEZ (SEDE PRINCIPAL) Y UNA UNIDAD ADMINISTRATIVA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO AGROPECUARIA DE HATO NUEVO (CORREGIMIENTO DE HATO NUEVO) MUNICIPIO DE COROZAL, SUCRE.					
Fecha de terminación	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Día/Mes/Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">11/12/2006</td> </tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año	11/12/2006	Componente que acredita	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">247,55</td> </tr> </tbody> </table>	Cantidad	247,55
Día/Mes/Año							
11/12/2006							
Cantidad							
247,55							
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 100.999.452,42	a. (1.5 veces el valor del PE)					
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	247,55	b. (0.7 veces el valor del PE)					
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	247,55						
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL						
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>EDWIN DEL CRISTO MEZA PINEDA 100%</u>				
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 30-31: El proponente presenta CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE OBRA emitido por la SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, OBRAS PÚBLICAS Y SANEAMIENTO AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE COROZAL-SUCRE debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto de contrato, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>Folio 32-38: El proponente presenta CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE OBRAS PÚBLICAS emitido por la SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, OBRAS PÚBLICAS Y SANEAMIENTO AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE COROZAL SUCRE debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto de contrato, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>						
Contrato 2: No		<u>70678-LP-01-2016.</u>					
Objeto:		CONSTRUCCIÓN DE CUATRO (4) COMEDORES ESCOLARES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE SAN BENITO ABAD DEPARTAMENTO DE SUCRE.					
Fecha de terminación	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Día/Mes/Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">30/06/2017</td> </tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año	30/06/2017	Componente que acredita	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1375,00</td> </tr> </tbody> </table>	Cantidad	1375,00
Día/Mes/Año							
30/06/2017							
Cantidad							
1375,00							
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.014.364.076,70	a. (1.5 veces el valor del PE)	1375,00				
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1375,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	1375,00				
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1375,00						
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL						
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>EDWIN DEL CRISTO MEZA PINEDA 100%</u>				
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 41: El proponente presenta CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE OBRA emitido por el MUNICIPIO DE SAN BENITO ABAD debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto de contrato, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>						

Contrato 3: No		70233-SA-OC-002-LP-2017.									
Objeto:		CONSTRUCCIÓN COMEDOR ESCOLAR EN EL CORREGIMIENTO DE CALLEJON, MUNICIPIO DE EL ROBLE DEPARTAMENTO DE SUCRE.									
Fecha de terminación	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Día/Mes/Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>14/06/2017</td> </tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año	14/06/2017	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td> <td>75.44</td> </tr> <tr> <td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad	a. (1.5 veces el valor del PE)	75.44	b. (0.7 veces el valor del PE)		
Día/Mes/Año											
14/06/2017											
Componente que acredita	Cantidad										
a. (1.5 veces el valor del PE)	75.44										
b. (0.7 veces el valor del PE)											
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 55.652.046										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	75,44										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	75,44										
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL										
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th>100,00%</th> <th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th> <th>EDWIN DEL CRISTO MEZA PINEDA 100%</th> </tr> </thead> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	EDWIN DEL CRISTO MEZA PINEDA 100%						
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	EDWIN DEL CRISTO MEZA PINEDA 100%								
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 43-46: El proponente presenta ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA emitido por la ALCALDIA MUNICIPAL DE EL ROBLE-SUCRE debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto de contrato, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>										
Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO.</p>										

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-SEDESMINTRABAJO-O-040-2021.
Objeto:	"LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE TERRITORIAL DEL MINISTERIO DEL TRABAJO UBICADA EN MONTERÍA".
Fecha de diligenciamiento:	30/06/2021
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA
No de Proponente:	13
Proponente:	<u>ARINDEC S.A.S</u>
Representante Legal:	JULIO CESAR CASTILLO VERGARA CC. 6757501

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	X
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	ARINDEC S.A.S.	830058608	100,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	5600008933	20083,39	SI
		TOTAL	20083,39		
b.	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	5600008933	20083,39	SI	
		TOTAL	20083,39		

En los casos en que los contratos aportados contemplen objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la **CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA de CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA de MÍNIMO 407 m2**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

- **CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.
- **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.
- **ÁREA CUBIERTA:** La parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.
- **EDIFICACIONES:** Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la nota 3.

NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 5: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

NOTA 6: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$ 1.027.426.610,00	Pesos
Para el Aspecto a. (1.5 veces el PE)	1.696,31	SMMLV
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)	791,61	SMMLV

Contrato 1: No		5600008933		
Objeto:		CONSTRUCCIÓN DE LOS CENTROS DE SERVICIO: CHÍA, LA PALMA, UBATÉ, LA VEGA, RESTREPO, CHOCONTÁ Y SUBA RINCÓN DE CONDENA S.A ESP		
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
	31/10/2018		a. (1.5 veces el valor del PE)	20083,39
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 15.689.987.819,11		b. (0.7 veces el valor del PE)	20083,39
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	20083,39			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	20083,39			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ARINDEC S.A.S.
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 184 - Se allega certificación de ejecución del contrato sin suscripción. Folio 185 - 195 Se allega el acta de liquidación final del contrato suscrito entre CODENSA S.A ESP y ARINDEC S.A.S Folio 197 - 371 Se allega el anexo N° 4 del acta final del contrato en el numeral 9.2 el presente contiene el consolidado de cada una de las liquidaciones de las obras ejecutadas.</p> <p>En la documentación aportada se verifica el número de contrato, el objeto, la terminación del contrato, y el contratista correspondiente a ARINDEC S.A.S. Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye actividades de diseño, es necesario aplicar lo indicado en la experiencia específica, relacionado con: "(...) sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN o AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 407 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato (...)", Teniendo en cuenta que el área construida cubierta no se puede acreditar con la documentación allegada, únicamente se toman los montos asociados a las actividades de construcción, por lo que se toma el valor ejecutado y se descuenta el valor ejecutado en diseños, por lo que el valor a tener en cuenta corresponde a 20083,39 SMMLV</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica de la condición a y b.</p>			
Observación general:	El proponente CUMPLE con la experiencia específica requerida por los terminos de Referencia. Conforme a lo expuesto el proponente obtiene una calificación técnica de HABILITADO .			

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-SEDEMINTRABAJO-O-040-2021.
Objeto:	"LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE TERRITORIAL DEL MINISTERIO DEL TRABAJO UBICADA EN MONTERÍA".
Fecha de diligenciamiento:	1/07/2021
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	15
Proponente:	<u>CONSORCIO PROINCO</u>
Representante Legal:	JAIRO EDUARDO CORREDOR BECERRA CC. 1.049.613.787

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	X
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	7.227.602-5	40,00%	SI
2	INCORDIS S.A.S	900.869.939-5	30,00%	NO
3	MARA LTDA.	800020156-8	30,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.		S.N 1193 TOTAL	3962,00 179,80 4141,79
b.	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.		S.N TOTAL	3962,00 3962,00	SI

En los casos en que los contratos aportados contemplen objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la **CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA de CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA de MÍNIMO 407 m2**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

- NOTA 1:** La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.
- NOTA 2:** Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:
- **CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.
 - **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.
 - **ÁREA CUBIERTA:** La parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.
 - **EDIFICACIONES:** Las definidas en los títulos **K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL** y **K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES** y **K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS**, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la nota 3.
- NOTA 3:** Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.
- NOTA 4:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.
- NOTA 5:** La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.com/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)
- NOTA 6:** LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.5 veces el PE)	\$	1.027.426.610,00	Pesos
		1.696,31	SMMLV
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)		791,61	SMMLV

Contrato 1: No	<u>S.N</u>		
Objeto:	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO MÉDICO QUIRURGICO DE LA ORINOQUÍA S.A.S YOPAL CASANARE		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año 25/08/2014	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 4.881.178.850,00	a. (1.5 veces el valor del PE)	3962,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	7923,99	b. (0.7 veces el valor del PE)	3962,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	3962,00		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	50,00%	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA MARA LTDA.
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Documento sin foliar: se allega documento de conformación del CONSORCIO YOPAL 2012. Documento sin foliar: se allega certificación de ejecución del contrato suscrita por el CENTRO MÉDICO QUIRÚRGICO DE LA ORINOQUÍA SAS como entidad contratante. Documento sin foliar: se allega copia de la licencia de construcción.</p> <p>En la documentación aportada se verifica el objeto, la terminación y recibo, y el contratista correspondiente a CONSORCIO YOPAL 2012 conformado por MARA LTDA con un 50% de participación. Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual corresponde a 3962 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.</p>		
Contrato 2: No	<u>1193</u>		
Objeto:	CONSTRUCCIÓN DE CINCO (5) AULAS Y UNA (1) BATERÍA DE BAÑOS, EN LA SEDE LAS AMÉRICAS, DE I. E. INEM CARLOS ARTURO TORRES, DE TUNJA, BOYACÁ, CENTRO ORIENTE. (M-56) - (EBI:0065/2014)		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año 28/09/2015	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 579.256.858,00	a. (1.5 veces el valor del PE)	179,80
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	898,98	b. (0.7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	179,80		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	20,00%	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Documento sin foliar: Se allega el contrato de obra pública realizado entre el municipio de Tunja y el Consorcio Aulas Tunja RC. Documento sin foliar: Se allega el documento de constitución del CONSORCIO AULAS TUNJA RC. Documento sin foliar: Se allega el acta de liquidación y recibo final a satisfacción. Documento sin foliar: Se allega el acta de terminación del contrato. Documento sin foliar: Se allega actas de seguimiento por medio de cuadros de cantidades.</p> <p>En la documentación aportada se verifica el número de contrato, el objeto, la terminación del contrato, y el contratista correspondiente a CONSORCIO AULAS TUNJA RC conformado por PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA con un 20% de participación. Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual corresponde a 179,8 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica de la condición a y b.</p>		
Observación general:	El proponente CUMPLE con la experiencia específica requerida por los términos de Referencia. Conforme a lo expuesto el proponente obtiene una calificación técnica de HABILITADO .		